

PROGRAMA PRESUPUESTARIO G057 SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Evaluación de diseño 2021

Secretaría de Obras Públicas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Ing. M.C. José Andrés Suárez Fernández

RECTOR

Dr. Eduardo Arvizu Sánchez

SECRETARIO GENERAL

Lic. Carlos de Alejandro Acevedo

SECRETARIO TÉCNICO

Dra. Rosa Issel Acosta González

SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Víctor Hugo Guerra García

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Guillermo Mendoza Cavazos

SECRETARIO DE FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEL Pp G057

Adolfo Rogelio Cogco Calderón

Jorge Alberto Pérez Cruz

Coordinadores Generales

Roberto Maya Rodríguez

Coordinador de la evaluación

Esperanza Sida Ponce

María Montserrat Soto Castillo

Karla María Martínez Boer

Evaluadores

2021

Año

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO		4
INTRODUCCIÓN		9
SECCIÓN I	Características generales del Pp	11
SECCIÓN II	Problema o necesidad pública	14
SECCIÓN III	Diseño de la propuesta de atención	24
SECCIÓN IV	Diseño operativo	32
SECCIÓN V	Consistencia programática y normativa	44
SECCIÓN VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	48
SECCIÓN VII	Complementariedades, similitudes y duplicidades	49
SECCIÓN VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	49
SECCIÓN IX	Valoración final del diseño del Pp	53
SECCIÓN X	Análisis FODA	55
SECCIÓN XI	Conclusiones generales	56
ANEXOS		57
Anexo 1:	Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente	57
Anexo 2	Árbol del Problema	58
Anexo 3	Árbol de Objetivos	59
Anexo 4	Estrategia de Cobertura	60
Anexo 5	Mecanismo de solicitud	61
Anexo 6	Mecanismo de entrega	62
Anexo 7	Procedimiento de actualización de la población atendida	64
Anexo 8	Presupuesto	65
Anexo 9	Alineación a objetivos de la planeación nacional	67
Anexo 10	Alineación a los ODS	68
Anexo 11	Complementariedades, similitudes y duplicidades	69
Anexo 12	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	70
Anexo 13	Fuentes de información de la evaluación	74
Anexo 14	Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	77

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Presupuestario “Supervisión e Inspección de Obra Pública” con clave G057 de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de Tamaulipas, inició sus operaciones en el 2019 para atender el problema de “Incumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras”, “C” (Árbol del problema) en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) establece “Contribuir a la mejora de la competitividad del estado y a la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo de infraestructura”, a través de los componentes de Proyectos completos y con información suficiente; Capacidad técnica y financiera de las empresas; Trámites y permisos vigentes ante dependencias federales y particulares (derechos de vía e impacto ambiental), trámite CFE, TELMEX, COMAPA; Posibilidad para acceder y/o realizar trabajos de construcción y Presencia de los supervisores en las obras, para dar cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras (propósito).

De igual modo, el Programa Presupuestario Supervisión e Inspección de Obra Pública G057, se caracteriza con la modalidad “G” centrado en la regulación y supervisión en el desempeño de funciones, además desarrolla actividades enfocadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público. Derivado del mecanismo que conlleva el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020, se evaluó al Pp G057 en materia de diseño con el propósito de identificar la pertinencia, avance en el logro de objetivos, eficiencia, impacto, efectividad, sostenibilidad, resultados y propuestas de mejora para el proceso de toma de decisiones del Pp. Se hace referencia que este programa justifica su intervención siendo factible en los municipios y dependencias del Gobierno de Tamaulipas para beneficiar a la población potencial y objetivo de las zonas urbanas y rurales con necesidades de obras públicas en materia de infraestructura de salud, turística, vial, desarrollo económico, social, seguridad pública, deportiva y cultural, así como carreteras y caminos. La supervisión de obra pública está a cargo de la Subsecretaría de Vías Terrestres y de la Subsecretaría de Construcción, que a su vez se dividen en diversas direcciones para estar en condiciones de efectuar los trabajos de supervisión en las zonas norte, sur y centro de este estado.

Además, el Pp G057 contribuye a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el Eje III. Desarrollo Económico Sostenible, Rubro Carreteras y Caminos, 3.2.4 Objetivo: Desarrollar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones que contribuyan a la mejora de la competitividad del Estado y la calidad de vida de sus habitantes, Estrategia 3.2.4 Impulsar la mejora y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento existentes, así como la creación de nuevas y modernas obras públicas, buscando un crecimiento urbano sostenible, equitativo y ordenado, Línea de Acción 3.2.4.5 Modernizar y conservar la red de carreteras estatales para incrementar los índices de seguridad vial y reducir los tiempos de traslado. En este sentido, considerando los indicadores de resultados de la cuenta pública 2020, el total de obras construidas en tiempo y forma correspondió a 348, de las cuales 29 serían entregadas en marzo 2021; 448 proyectos completos y con información suficiente; 184 empresas solventes con capacidad técnica y financiera; 289 presencia de los supervisores en las obras; así como 448 trámites y permisos vigentes ante dependencias federales y/o particulares.

Por otra parte, se observó que los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Pp están elaborados con base en la Metodología del Marco Lógico y se identifica la Lógica Vertical y Horizontal de la MIR, presentan sinergia, pero hay que fortalecer los objetivos en materia de contexto y se plantea como objetivo general: Realizar la supervisión e inspección de carácter administrativo, normativo, control de calidad y técnico, de forma periódica de la obra pública en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas y como objetivos específicos: Asegurar que la obra pública se efectúe en tiempo, costo, condiciones técnicas y calidad acordada en el contrato y regulada

mediante un marco normativo; Canalizar y mantener actualizada la información de la bitácora de visita de obras para cumplir con el seguimiento de la obra pública, con la finalidad que los actores principales tengan acceso a la información antes, durante y la conclusión de la obra y Contribuir a los objetivos del Plan de Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Por otro lado, se evaluó elementos cualitativos y cuantitativos del Pp G057 que permitió identificar las áreas de oportunidad, con el objetivo de fortalecer mediante la mejora continua. Considerando que la evaluación se enfocó en 11 apartados y 29 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos. A continuación, se resume los resultados identificados en la evaluación de diseño de este programa:

▪ PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA

El problema público del Programa Presupuestario Supervisión e Inspección de Obra Pública G057, identificado en el diagnóstico que presenta en el Árbol de problemas y documentos institucionales atiende el problema de “Incumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de obras”, de acuerdo a los criterios de Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño sustentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Cabe mencionar que en la redacción del problema no está claramente definido ni acotado en el diagnóstico “El principal problema que afecta a la Secretaría de Obras Públicas es el incumplimiento en tiempo y forma en los trabajos de ejecución de las obras, el cual se deriva de diversas causas que conllevan a ello. La supervisión de las obras es el último eslabón del proceso general de actividades necesarias para llevar a cabo su construcción, por tal motivo se requiere cumplir en tiempo con los trámites requeridos y realizar desde una planeación adecuada, la elaboración de los proyectos ejecutivos, licitación, contratación y así estar en condiciones de iniciar los trabajos de las obras en el periodo contratado”.

Derivado de lo anterior, se sugiere reformular el problema que atiende el Pp G057 como propuesta se plantea: “Los 43 municipios y dependencias del Gobierno de Estado de Tamaulipas son afectados en el desarrollo de infraestructura al no cumplirse en tiempo y forma con la ejecución de las obras públicas”. Asimismo, se sugiere fortalecer y actualizar el diagnóstico en los apartados de antecedentes; estado actual del problema que va vinculado a las experiencias de atención desde la perspectiva local, nacional e internacional. De igual manera, se sugiere ampliar el contexto de la cobertura del Pp G057 en cuanto a los elementos de Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial; Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo; Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo. Por otra parte hay que evitar al momento de redactar, personalizar las alternativas, se identificó en el diagnóstico en la siguiente frase “Alternativas para solucionar el problema, que no están en el ámbito de mi competencia”.

Entre los efectos diferenciados vinculados el Pp G057 debe analizar el contexto: 1) cada municipio tiene necesidades diferentes en obras y proyectos públicos, privados y sociales con base en su tamaño, necesidad y desarrollo económico de cada región del Estado de Tamaulipas que colinda con los Estados de Nuevo León, Veracruz y San Luis Potosí, con el Golfo de México y con los EE.UU; 2) Tipo de obra o proyectos públicos, privados y sociales realizados, supervisados e inspeccionados¹; 3) Clasificador por fuente de financiamiento de la obra

¹ Sitio web de la Secretaría de Obras Públicas. Obras Terminadas de octubre 2016 a marzo 2017. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/que-estamos-haciendo/>

pública²; 5) Tiempo de entrega de obra pública, privada y social; así como 6) De manera indirecta genera empleos³ en las regiones norte, centro y sur del Estado de Tamaulipas.

▪ DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN

La Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de Tamaulipas, en su diagnóstico expone mediante el árbol de objetivos con base en la Matriz de Marco Lógico (MML) el objetivo central del programa y cita como propósito de la MIR el *“Cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras”*, el cual se refleja como resultado directo en la población objetivo, mediante diversos componentes y mediante el FIN del programa se orienta a *“Contribuir en la mejora de la competitividad del estado y a la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo de infraestructura”*, como una solución de la problemática de desarrollo o en la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno del Estado de Tamaulipas y de la propia Secretaría. En este sentido, el diagnóstico del Pp G057 de 2019 presenta cinco componentes, de los cuales el “C1. Proyectos completos y con información suficiente” y “C5. Presencia de los supervisores en las obras”, considerando estos dos componentes se presenta la solución a las causas del problema central: “Proyectos Incompletos y carentes de información” y “Ausencia de los supervisores en las obras”. Además, estos dos componentes son fundamentales para el logro del objetivo central del Pp que está orientado al *“Cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras”*.

En cuanto a la contribución relevante a alcanzar el objetivo central del Pp G057, se destaca el factor indirecto externo como generador de empleos locales en las regiones norte, centro y sur del Estado de Tamaulipas, además de contribuir en la economía de la región, al utilizar materiales del propio lugar⁴ (proveeduría). El diagnóstico del Pp G057 aborda de forma sucinta la identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, aunque no presenta las definiciones de las poblaciones. Sin embargo, en el diagnóstico hace referencia de la población potencial que se circunscribe en las zonas norte, centro y sur, las cuales aglutina a los 43 municipios del Gobierno de Tamaulipas. En este sentido, este programa presupuestario está orientado como área de enfoque y como tal, el Pp G057 se encausa en la mejora de la gestión beneficiando de manera directa a las dependencias como a los municipios y de manera indirecta a los usuarios que son favorecidos con la obra pública. Por otra parte, se hace una propuesta de las definiciones de las poblaciones que atiende este Pp.

En cuanto a las experiencias de atención, se justifica la intervención del Pp, es necesario reforzar este apartado desde la perspectiva regional, nacional e internacional. Cabe mencionar que se identificó evidencia del mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp mediante los contratos de obra 2019, 2020 y 2021. No obstante, falta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp hay que sumarla en los documentos institucionales como evidencia. El Pp G057 es una alternativa óptima de intervención para atender el problema de *“incumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras”* en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, considerando la extensión territorial del Estado que corresponde a 80,249.3 km². En este sentido, el Pp G057 segmenta en regiones norte, centro y sur para atender una población potencial de 3,527,735 que en algún momento de desarrollo y crecimiento de los municipios, así como las dependencias demandan servicios vinculados a la supervisión, inspección y entrega de obras y proyectos públicos, privados y sociales, con la finalidad de generar bienestar y calidad de vida a los usuarios de estas obras.

² Sitio web de la Secretaría de Obras Públicas. Programa de Obra 2020. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/wp-content/uploads/sites/9/2020/02/programa-de-obra-pblica-2020.pdf>

³ I.- Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada; Utilizar preferentemente los materiales de la región. Véase el artículo 79 del apartado Título Séptimo de la Administración Directa Capítulo Único de la Ley y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

⁴ Véase el artículo 79 del apartado Título Séptimo de la Administración Directa Capítulo Único de la Ley y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

▪ DISEÑO OPERATIVO

Se hace referencia que con el diseño actual del Pp es posible de alcanzar las metas de cobertura y también es susceptible de mejora, se hace mención que en las líneas de trabajo la Subsecretaría de Infraestructura Social entregó 62 obras, la Subsecretaría de Infraestructura de Transporte entregó 11 obras y la Dirección de Conservación entregó 38 obras, dando como resultado un total de 111 obras entregadas a diversos municipios del Estado. Sin embargo, como parte de una planeación estratégica del Pp G057 se sugiere documentar la estrategia de cobertura considerando los siguientes elementos: evolución de la población potencial y objetivo al menos por los próximos tres años, el presupuesto para atender la población objetivo, metas de cobertura anual, criterios con los que se establecen las metas, poblaciones potencial, objetivo y atendida con su respectiva unidad de medida. Asimismo, la Unidad Responsable (UR) debe considerar en la estrategia de cobertura los factores del método de cálculo documentado, consistencia con el diseño del programa, presupuesto requerido, metas a corto plazo factibles, análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas e indicadores claros. Los criterios de elegibilidad del Pp G057 se identifican en el documento “Lineamientos para la gestión de proyectos de infraestructura”, el cual fue entregado por la UR en formato pdf. Cabe mencionar que, por tratarse de un programa presupuestario de área de enfoque, los criterios se orientan en dos dimensiones que van asociados a “Proyecto Ejecutivo” y “Obra Pública”, en ambos se especifica la información precisa que debe entregarse para recibir los servicios de supervisión e inspección de obra pública que demande las dependencias y/ o municipios del Estado de Tamaulipas.

Este programa presupuestario atiende las regiones norte, sur y centro del Estado de Tamaulipas y derivado de su segmentación geográfica en materia de supervisión e inspección de obra pública, la UR debe considerar que este programa genera efectos diferenciados. Asimismo, se recomienda desarrollar los procedimientos del Pp G057 vinculados a recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera mediante la supervisión e inspección de obra pública.

▪ CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA

El programa presupuestario Supervisión e Inspección de Obra Pública responde a la clasificación programática con clave G, vinculado a las “actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado”, siendo un programa que tiene como objetivo el cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de obras, mediante diversas actividades que se mide con indicadores y que en su ejercicio está centrado en el cumplimiento del propósito, coincidiendo de forma asertiva con la descripción de la modalidad del Pp. Cabe mencionar que en el diagnóstico en el apartado de antecedentes del Pp G057 señala que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, en el Artículo 37 establece las atribuciones de la Secretaría de Obras Públicas; Elaborar los programas de obras que correspondan y atiendan los criterios de la comunidad y sectores involucrados y ejecutar, por si misma o a través de terceros, las obras públicas estatales y los servicios relacionados con las mismas. En este contexto, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, en el Capítulo Segundo “De la Ejecución” establece en términos generales en su Artículo 60 la ejecución en los tiempos establecidos; el Artículo 68 la suspensión de trabajos por causas justificadas; en su Artículo 70 que no aplicará como incumplimiento por retraso algunas causas específicas.

▪ CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

En los documentos lineales y normativos del Pp G057 no es posible localizar la afirmación expresa de la identificación del cumplimiento de objetivos o estrategias relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁵, para lo cual se recomienda documentar la propuesta de alineación derivada del **Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional**, a través de la Estrategia II *Política Social* en el programa de *Desarrollo Urbano y Vivienda* teniendo como objetivo aminorar el contraste entre zonas con lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. *Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos y la vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda*. Dicha estrategia contempla su implementación en ciudades del Estado de Tamaulipas mediante obras destinadas a ejecutarse.

▪ COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES

El análisis de los documentos indica la relación indirecta con el Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación a través de la meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos, asimismo relación indirecta con el Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, derivado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 mediante la meta 11.3, la cual señala la urbanización inclusiva y sostenible, así como la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles en las comunidades. En este sentido, el Pp G057 a través del diagnóstico indica que las actividades de supervisión e inspección de la ejecución de las diversas obras públicas están enfocadas en cumplir con los objetivos de Plan de Desarrollo Estatal, mediante la correcta implementación del proceso en obras como Hospitales, Centros Comunitarios, Parques Lineales, Alumbrado, Electrificación, Redes de Drenaje Sanitario, Redes de Agua Potable, Plantas Potabilizadoras, Plantas de Tratamiento de Agua Residual y Urbanización, entre otras.

Se recomienda adicionar a los documentos normativos, lineales y de diagnóstico el hallazgo de la alineación indirecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

▪ INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

Mediante el análisis de la información de la MIR y los Reportes de avances de indicadores de desempeño 2020 y 2021, se identifica la ausencia de fichas de indicadores de desempeño. Se recomienda la elaboración en formatos individuales para el fin, propósito, componentes y actividades que permitan identificar la información a profundidad.

⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social en sus Artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de ésta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en su numeral vigésimo quinto, establece la necesidad de monitorear los programas en sus diferentes etapas para verificar el cumplimiento oportuno de sus objetivos y proponer las mejoras pertinentes.

El presente documento informa sobre el resultado de la evaluación del Programa G057 Supervisión e Inspección de Obra Pública, como parte de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación y Desempeño y al Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas, y en el numeral IX, se señala la pertinencia de llevar a cabo una evaluación de diseño a través de un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el organismo evaluador considere necesaria para justificar siete apartados de evaluación.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el presente documento reporta los resultados de la evaluación de diseño 2020 del Programa Supervisión e Inspección de Obra Pública G057 de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de Tamaulipas. El documento está estructurado en 12 apartados sustentados en la evidencia documental normativa e institucional entregada y entrevistas que se efectuó a la UR, para determinar la coherencia y sostenibilidad del programa. En este sentido, la evaluación se orientó a las características generales del programa presupuestario; problema o necesidad pública; diseño de la propuesta de atención; diseño operativo; consistencia programática y normativa; contribución a objetivos de la planeación nacional; complementariedades, similitudes y duplicidades; instrumento de seguimiento al desempeño; valoración final del diseño del Pp; análisis FODA y conclusiones.

De igual manera, el documento cuenta con 14 anexos denominados Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente; Árbol del Problema; Árbol de Objetivos; Estrategia de Cobertura; Mecanismo de solicitud; Mecanismo de entrega; Procedimiento de actualización de la población atendida; Presupuesto; Alineación a objetivos de la planeación nacional; Alineación a los ODS; Complementariedades, similitudes y duplicidades; Instrumento de Seguimiento del Desempeño; Fuentes de información de la evaluación y la Ficha Técnica de datos generales de la evaluación.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general:

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario Supervisión e Inspección de Obra Pública G057, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

Objetivos específicos:

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APF.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.

Se presenta los resultados obtenidos de la evaluación de diseño del Pp G057. Se espera que el resultado coadyuve en la toma de decisiones para que contribuya en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como en el fortalecimiento de las áreas de oportunidad y en el ejercicio diario de las líneas de acción de este programa.

Tabla 1. Distribución de secciones y preguntas del Pp G057

No.	Sección	Pregunta	Total
I	Características generales del Pp	NA	NA
II	Problema o necesidad pública	1 - 5	5
III	Diseño de la propuesta de atención	6 - 10	5
IV	Diseño operativo	11 - 20	10
V	Consistencia programática y normativa	21 - 22	2
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	23 - 24	2
VII	Complementariedades, similitudes y duplicidades	25	1
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4
IX	Valoración final del diseño del Pp	NA	NA
X	Análisis FODA	NA	NA
XI	Conclusiones	NA	NA
	TOTAL	29	29

Fuente: Conforme en lo establecido en los TdR.

SECCIÓN I CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1. ANTECEDENTES

Considerando que los primeros asentamientos humanos se remontan al año 12.000 a.C., en sus antecedentes históricos señala la memoria arqueológica conocida como el “Complejo Diablo”, ubicado en el Municipio de Casas; reconocida como una de las cunas de la civilización de los Estados Unidos Mexicanos⁶. Además, se encontró evidencia de asentamientos en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas de hace 10,000 años, así como en el municipio de Xicoténcatl se identificó vida primitiva de grupos nómadas con una antigüedad de 9,000 años. El cambio de vida primitiva a la civilización surge cuando estos grupos comenzaron a cultivar maíz. Mil quinientos años después inició el establecimiento de comunidades indígenas⁷. Asimismo, en la Sierra de Tamaulipas (650-50 a.c.) en el periodo de la cultura mesoamericana se caracterizó por la fundación de un gran número de aldeas, que se concentraban desde dos o tres casas hasta poblados de 400 casas ovaladas con paredes de bajareque, construidas en plataformas circulares y recubiertas con piedras laja, plazas edificadas con templos y un cue principal con una altura de 3 a 10 metros en forma de pirámide, este tipo de planificación sugiere la existencia de un gobierno. En la etapa Eslabones (50 a.c-450 d.c.), se aprecia en sus obras el juego de pelota, tanques o represas que se construían en grandes dimensiones con piedras, se identifica pueblos con 1000 casas cimentadas en lugares planos o cerros como El Balcón de Moctezuma, El Pueblito, Guadalupe, Los Laurales y El Sabinito. Estos lugares se caracterizan por una visión más urbanista, donde destacan las plazas principales y secundarias, terrazas, adoratorios, calzadas, pirámides y conjunto residenciales. En el estadio cultural La Salta (490-900 d.C) surgen las estructuras arquitectónicas en forma de caracol, como en el Pueblito. La mayoría de los pueblos huastecos se establecieron en terrenos llanos y abierto con obras de uno o varios centros ceremoniales rodeados de pirámides, plataformas rectangulares y áreas residenciales decoradas con pinturas murales, estas obras estaban enfocadas al de obras imperiales y religiosas. Políticamente, los huastecos se conformaban por un grupo de señoríos o cacicazgo, como símbolo de estratificación social encabezada por nobles, sacerdotes, militares y mercaderes en la cúspide, mientras que la base se ubicaba a los plebeyos, macehuales y esclavos. En este sentido, en la Sierra Madre Oriental “Balcón de Moctezuma” (Periodo clásico hasta el siglo XVI) se situó eminentes obras de nivelación para el asentamiento, además de revelar una planificación propia de un grupo organizado, sus constructores crearon objetos de molienda y una lítica burda de piedra, cuchillos, tajadores, raspadores y raederas.

Por otra parte, en el marco legislativo, la primera norma jurídica asociada a las obras públicas se encuentra en la Constitución de 1917 en el Artículo 134, en su texto original señala *“Todos los contratos que el gobierno tenga que celebrar para la ejecución de obras públicas serán adjudicados a subasta, mediante convocatoria y para que presenten proposiciones en sobre cerrado, que será abierto en junta pública”*, esta norma de contenido procedimental sentó las bases para que el gobierno diera la formalidad a la contratación de obras públicas, es decir, el primer antecedente de contratos administrativos y licitación pública. Sin embargo, la primera Ley de Obras Públicas surgió medio siglo después. Derivado de ello, nacen los contratistas del régimen, es decir, en cada periodo de seis años eran los seleccionados de realizar las obras públicas más importantes del país. En este contexto, existen tres antecedentes pioneros de un régimen legal en materia de obras públicas federales relacionadas a la Ley sobre Vías Generales de Comunicación y Medios de Transporte (1931); La Ley de Vías Generales de Comunicación (1932) y la Ley de Servicio de Inspección Fiscal (1936); caracterizándose las dos primeras con normas fragmentarias y la tercera con gran avance enfocada a intervenir en los actos o contratos

⁶ Sitio Web: <https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/historia/>

⁷ Herrera, O. (2016). Historia Breve. Tamaulipas. Primera edición electrónica. Editorial Fondo de Cultura Económica.

de obras construcción, instalación y reparación por cuenta de un gobierno⁸. Asimismo, en 1767 se llevó a cabo la primera licitación con la obra pública del desagüe de la Ciudad de México⁹.

Durante el México del siglo XX destacaron obras públicas en materia de expansión de las ciudades que transitaron a la era de modernidad incorporando edificaciones de palacios, oficinas, estaciones, fábricas, oficinas y todo tipo de viviendas. Los espacios de los edificios se utilizaron para proporcionar diversos uso y servicios públicos. De ahí, las plazas dejan de ser tianguis para transformarse en parques, los comerciantes se establecieron en los mercados municipales, los nuevos cementerios se caracterizaron por tumbas monumentales, se contó con calles pavimentadas y alumbradas, se modernizaron las tuberías por obras de sistemas hidráulicos. De igual modo, las ciudades demandan conexiones donde el ferrocarril y los puertos fueron centrales en el crecimiento de infraestructura de obra pública en esta época. Sin embargo, la transformación física de las ciudades no va al ritmo del crecimiento demográfico del país por diversos factores, lo que ha llevado a que algunas ciudades demandan mayor número de obra públicas porque la población se incrementó, otras ciudades se estancaron porque sus habitantes han emigrado ante la falta de oportunidades y, por consiguiente, el desarrollo de obra pública es menor¹⁰.

En este contexto, la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas entre sus metas institucionales puntualiza elaborar los programas de obras en coordinación con las dependencias que corresponda, atendiendo criterios de la comunidad y sectores involucrados; ejecutar las obras públicas estatales y los servicios relacionados con las mismas, con calidad y en los tiempos establecidos; elaborar y ejecutar los programas de construcción y conservación de los caminos estatales, puertos, aeropuertos, vías fluviales, marítimas y demás vías de comunicación; realizar estudios sobre disposiciones legales y administrativas relativas a las etapas que integran la obra pública; proponer reformas a las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la obra pública, así como vigilar su cumplimiento; participar, conforme a las leyes o decretos de su creación, en los organismos públicos estatales y municipales relacionados con la obra pública, promoviéndose que la misma se realice conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables; así como asesorar, apoyar técnica y administrativamente a los ayuntamientos y sus organismos cuando lo requieran, en la realización de sus planes y programas de obras públicas¹¹.

Para dar respuesta a lo anterior, el Programa Presupuestario “Supervisión e Inspección de Obra G057” de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en su clasificación programática con modalidad “G” se enfoca en la “regulación y supervisión” en el desempeño de funciones. En este contexto, “desarrolla actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público¹²”. En este sentido, El Pp G057 cuenta con un documento diagnóstico¹³ que establece como *problema o necesidad pública* el “Incumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras”, con base en la metodología de la MML señala los *Árboles de problemas* (causas-efectos) y *objetivos* (medios-fines). Además, describe cualitativamente el *estado del problema* que se caracteriza por proyectos incompletos y carentes de información, incapacidad técnica y financiera de las empresas, falta de trámites y permisos ante dependencias federales y particulares, así como la ausencia de los supervisores en las obras, aunque no presenta datos estadísticos el diagnóstico.

⁸ Nava Negrete, A. (2009). Derechos de las Obras Públicas en México. Estudios Administrativos (pp.365-409). UNAM. Recuperado de <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11598>

⁹ López-Eliás, J. (1999). Aspectos Jurídicos de la Licitación Pública en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM, México. P.30.

¹⁰ Connolly, P. (1993). Lo público y lo privado de las obras públicas en México: Los primeros cien años. Revista del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado de file:///C:/Users/Usuario-HP/Downloads/Connolly_1993_LopublicoyloprivadodelasobraspublicasenMxico.pdf

¹¹ Secretarías de Obras Públicas (s/f). Misión y Visión. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/mision-y-vision/>

¹² Documento NOR_01_02_004: Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), proporcionado por la unidad administrativa responsable.

¹³ Diagnóstico del Programa Supervisión e Inspección de Obra Pública G057, proporcionado por la unidad administrativa responsable.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En este apartado se presenta una breve descripción de las características relevantes del Pp con los elementos enunciados y sustentados en documentos estratégicos y normativos entregados por la UR.

Tabla 2. Identificación del problema del Pp G057

REFERENCIA		CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	
Identificación del problema.	Nombre y clave del Pp:	Programa Presupuestario Supervisión e Inspección de Obra Pública	
	Dependencia:	Secretaría de Obras Públicas	
	Unidad responsable:	Secretaría de Obras Públicas	
	Año de operación:	2019	
Problema o necesidad pública que se busca atender.	Incumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras.		
Alineación a los elementos del Plan Nacional de Desarrollo (Plan) y, en su caso a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.			
Eje General del Plan Nacional de Desarrollo	Estrategia del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo prioritario del Programa Sectorial	Estrategias prioritarias del Programa
Política Social	Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda	<i>En 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas.</i>	<i>Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.</i>
Objetivos del Programa	Objetivo general		Objetivo específico
	Cumplir en tiempo y forma con la ejecución de obras.		Terminar en tiempo las obras. Ejecutar con calidad los trabajos. Economías en el presupuesto
Descripción de los bienes o servicios que otorga.	C1. Proyectos completos y con información suficiente. C2. Capacidad técnica y financiera de las empresas. C3. Trámites y permisos vigentes ante dependencias federales y particulares (derechos de vía e impacto ambiental), trámite CFE, TELMEX, COMAPA. C4. Posibilidad para acceder y/o realizar trabajos de construcción. C5. Presencia de los supervisores en las obras.		
Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.	Población Potencial		Población Objetivo
	Las dependencias y los 43 municipios del Gobierno de Tamaulipas que demandan obras y proyectos públicos, para el desarrollo de infraestructura, equipamiento y las condiciones que contribuyen a la competitividad del Estado ¹⁴ . Cuantificación: 120 obras.		Las dependencias y los 43 municipios del Gobierno de Tamaulipas que cuenten con los estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad, recursos y programa de ejecución que corresponda a los criterios y procedimientos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. Cuantificación: 514 obras contratadas.
Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles			
Presupuesto aprobado 2019		Presupuesto aprobado 2020	Presupuesto aprobado 2021
\$ 13,216,058.12		\$ 56,564,508.94	NA

Fuente: Diagnóstico del Pp G057; sitio web del Gobierno de Tamaulipas, Lineamientos para la Gestión de Proyectos de Infraestructura de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas, entre otros documentos.

¹⁴ Con base en el documento en el diagnóstico del Pp G057.

SECCIÓN II PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA

a) Verificación del diagnóstico

- 1 Con fundamento en el numeral Vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta	Consideraciones
Sí	El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecidos en los Aspectos a considerar que emitan la SHCP y el CONEVAL.

El Programa Presupuestario “Supervisión e Inspección de Obra G057” de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en su clasificación programática con modalidad “G” se enfoca en la “regulación y supervisión” en el desempeño de funciones. En este contexto, “desarrolla actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público¹⁵”. En este sentido, El Pp G057 si cuenta con un documento diagnóstico¹⁶ que establece como *problema o necesidad pública* el “Incumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras”, con base en la metodología de la MML señala los *Árboles de problemas* (causas-efectos) y *objetivos* (medios-fines). Además, describe cualitativamente el *estado del problema* que se caracteriza por proyectos incompletos y carentes de información, incapacidad técnica y financiera de las empresas, falta de trámites y permisos ante dependencias federales y particulares, así como la ausencia de los supervisores en las obras, aunque no presenta datos estadísticos el diagnóstico.

Por otra parte, la UR entregó documentos como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas¹⁷, que en el marco normativo-administrativo regula las acciones y relaciones de los actores del sistema gubernamental con la de los ciudadanos que están vinculados a este problema o necesidad pública. De ahí que coexiste una interdependencia del problema o necesidad pública al vincularse con otras dependencias del Gobierno de Tamaulipas y con la población tamaulipeca de forma indirecta en la entrega de resultados en materia de obra pública.

En cuanto a la *evolución del problema* menciona que las Subsecretarías de Construcción y de Vías Terrestres, son las encargadas de supervisar las obras y argumenta que para mejorar el tiempo de entrega y disminuir los montos adicionales de obra, determinaron conjuntar esfuerzos las áreas de proyectos y de construcción. De igual modo, señala el DPP G057 que los supervisores utilizan un “instrumento de seguimiento de obra en línea (Nube)” para reportar diariamente el seguimiento de las obras, como una de las líneas de trabajo para alcanzar el propósito del Pp G057 que cita “Cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras”, destaca que tienen identificados a los contratistas que no cuentan con un soporte financiero para ejecutar las obras como parte de la solución el área de Proyectos y Licitaciones dan el seguimiento para la contratación de empresas con capacidad

¹⁵ Documento NOR_01_02_004: Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), proporcionado por la unidad administrativa responsable.

¹⁶ Diagnóstico del Programa Supervisión e Inspección de Obra Pública G057, proporcionado por la unidad administrativa responsable.

¹⁷ Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/wp-content/uploads/sites/9/2019/02/1.3-codigo-de-conducta.pdf>

financiera. Sin embargo, en el diagnóstico no incorpora indicadores estadísticos de la evolución del problema que busca focalizar los recursos del Pp, aunque con *base en la MIR los indicadores de resultados* de la cuenta pública del gobierno del poder ejecutivo del Estado de Tamaulipas¹⁸ del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, muestra un avance anual del 8% en cumplimiento de las obras construidas en tiempo y forma.

Además, precisa que el componente 1 relacionado con el total de los proyectos completos y con información suficiente reporta un avance del 100%; el componente 2 vinculado a la capacidad técnica y financiera de las empresas alcanza el 100%; el componente 3 asociado con los trámites y permisos vigentes ante dependencias federales y particulares (derechos de vía e impacto ambiental), trámite CFE, Telmex y Comapa determina un avance del 100% y el componente 5 relacionado a la presencia de los supervisores en las obras específicas se cumple con un 100% de avance.

En el diagnóstico del Pp G057 se identificaron varias áreas de oportunidad para fortalecer los apartados de: experiencias de atención vinculada a diversos organismos que atienden el problema a nivel nacional y/o internacional, cobertura y en el diseño del programa presupuestario nuevo o modificado. Se recomienda redactar conceptualmente las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida que presenta la necesidad, delimitación y cuantificación de la población objetivo, así como establecer metas anuales con la finalidad de expresar cuantitativamente las metas institucionales a alcanzar.

De igual modo, es necesario homologar el criterio de la frecuencia de actualización del área de enfoque potencial y objetivo, porque existe una discrepancia, entre el diagnóstico que reporta la Secretaría de Obras Públicas (frecuencia diaria) y en el reporte de indicadores de la Cuenta Pública del Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas lo establece anualmente. Por otra parte, en la MIR del diagnóstico se identifica una incompatibilidad con los componentes y sus actividades. En el documento, se observó que los componentes 2 y 3 no cuentan con sus respectivas actividades para generar los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa y el logro de su propósito. Asimismo, en el diagnóstico no se estableció en la población la magnitud (línea base) – magnitud (resultado esperado).

¹⁸ Reporte de indicadores de la cuenta pública del gobierno del poder ejecutivo del Estado de Tamaulipas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, pp.10 y 11, sitio web <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2020/TOMO%20III/CP2020-EJECUTIVO-Indicadores%20de%20Resultados.pdf>

b) Identificación del problema

2 ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

En el diagnóstico no está claramente, ni acotado la definición del problema o necesidad pública que atiende el Pp G057 a continuación se menciona: *“El principal problema que afecta a la Secretaría de Obras Públicas es el incumplimiento en tiempo y forma en los trabajos de ejecución de las obras, el cual se deriva de diversas causas que conllevan a ello. La supervisión de las obras es el último eslabón del proceso general de actividades necesarias para llevar a cabo su construcción, por tal motivo se requiere cumplir en tiempo con los trámites requeridos y realizar desde una planeación adecuada, la elaboración de los proyectos ejecutivos, licitación, contratación y así estar en condiciones de iniciar los trabajos de las obras en el periodo contratado”*. A su vez, en el Árbol de problema de forma resumida presenta el problema o necesidad pública como el *“Incumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras”*.

No obstante, se distinguen las características del problema o necesidad pública que atiende el Pp mediante la Subsecretaría de Construcción, Subsecretaría de Vías Terrestres, así como el área de Proyectos y Licitaciones que como parte del proceso reportan al SIMIR¹⁹, por ser la fuente oficial de información sobre el desempeño de los programas presupuestarios para realizar la evaluación del gasto público con base en el Artículo 72 de la Ley de Gasto. Por otra parte, en la MML definida en el diagnóstico el problema no establece el área de enfoque objetivo de manera clara, concreta y delimitada que atenderá el Pp G057 ni su magnitud como valor del indicador que determina el punto de partida para evaluar y dar el seguimiento correspondiente a las metas del Pp citado, pero en otros documentos institucionales *“Avances de Obras de Subsecretarías de Construcción”* y *“Obras Contratadas 2019, 2020 y 2021”*, se encuentra identificada el área de enfoque atendido por el programa Pp G057.

¹⁹ Oficio núm. SF/SSE/0238/2019 con asunto Proceso de Carga en el SIMIR de las MIR y FID. Recuperado de http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2019/03/Lineamientos_MIR_de_Pp_2020.pdf

Por otra parte, de acuerdo al Artículo 5 Capítulo II Estructura Orgánica de la Secretaría de Obras vinculado al Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas²⁰ del Gobierno del Estado de Tamaulipas señala que *“la Secretaría de Obras Públicas, conducirá sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias y prioridades que establezca el Gobernador del Estado, para el logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas a su cargo”*.

Derivado de lo anterior, se sugiere reformular el problema que atiende el Pp G057 como propuesta se plantea: *“Los 43 municipios y dependencias del Gobierno de Estado de Tamaulipas son afectados en el desarrollo de infraestructura al no cumplirse en tiempo y forma con la ejecución de las obras públicas”*. Asimismo, se identifica avances en la información proporcionada en el diagnóstico, reporte de indicadores de resultados de la Cuenta Pública del Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020²¹ y el documento de avance de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios Primer Trimestre 2021²² con base en la MIR.

Tabla 3: Resultados correspondientes al 2020 y primer trimestre de 2021.

ESTADO DEL PROBLEMA REPORTADO EN EL PP G057		AVANCES DEL PROBLEMA DEL PP G057 2020 y 2021	
1	INCUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.	CUMPLIMIENTO DE OBRAS CONSTRUIDAS EN TIEMPO Y FORMA	
		2020	Primer Trimestre 2021
		8%	11%
2	PROYECTOS INCOMPLETOS Y CARENTES DE INFORMACIÓN.	PROYECTOS COMPLETOS Y CON INFORMACIÓN SUFICIENTE	
		2020	Primer Trimestre 2021
		100%	22%
3	INCAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS.	CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS	
		2020	Primer Trimestre 2021
		100%	NO REPORTADO
4	FALTA DE TRÁMITES Y PERMISOS ANTE DEPENDENCIAS FEDERALES Y PARTICULARES.	TRÁMITES Y PERMISOS VIGENTES ANTE DEPENDENCIAS FEDERALES Y PARTICULARES	
		2020	Primer Trimestre 2021
		100%	NO REPORTADO
5	AUSENCIA DE LOS SUPERVISORES EN LAS OBRAS	PRESENCIA DE LOS SUPERVISORES EN LAS OBRAS	
		2020	Primer Trimestre 2021
		100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos institucionales mencionados.

Considerando los indicadores de resultados de la Cuenta Pública 2020, el total de obras construidas en tiempo y forma correspondió a 348, de las cuales 29 serían entregadas en marzo 2021; 448 proyectos completos y con información suficiente; 184 empresas solventes con capacidad técnica y financiera; 289 presencia de los supervisores en las obras; así como 448 trámites y permisos vigentes ante dependencias federales y/o particulares. Aunque se sugiere a la UR elaborar un análisis comparativo con base en los años 2019, 2020 y el primer trimestre de 2021, con el propósito de valorar los resultados y cambios del área de enfoque objetivo en materia de supervisión e inspección de obra pública y privada, que incluya el número de obras reducidas, canceladas o no entregadas, proyectos contratados con permisos vigentes o proyectos inconclusos, dependencias y municipios atendidos por los servicios o bienes proporcionados el Pp G057, entre otras líneas de acción, considerando el impacto del Covid-19 en el 2020 durante la operación de este programa.

²⁰ Reglamento interior de la secretaría de obras públicas del Gobierno de Tamaulipas. Recuperado de https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/12/Reglamento_Obras_Publicas.pdf

²¹ Documento reporte de indicadores de resultados de la cuenta pública del gobierno del poder ejecutivo del Estado de Tamaulipas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 pp.10 y 11 <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2020/TOMO%20III/CP2020-EJECUTIVO-Indicadores%20de%20Resultados.pdf>

²² Documento de avance de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios Primer Trimestre 2021 de la cuenta pública del gobierno del poder ejecutivo del Estado de Tamaulipas http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/ingresos/Otros_Servicios/view/archivos_programasPresupuestarios/docs/G057P2021.pdf

c) Análisis del problema

3 ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp G057 Supervisión e Inspección de Obra Pública que atiende el problema público es consistente con los cambios que ha experimentado, muestra avances de los años 2020 y el primer semestre de 2021 sustentado por la información proporcionada en el diagnóstico, reporte de indicadores de resultados MIR de la Cuenta Pública del Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020²³ y el documento de avance de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios Primer Trimestre 2021, considerando que el resultado se deriva de diversos procesos. En este contexto, la supervisión e inspección de obra, entre una de sus funciones administrativa es asegurar el cumplimiento de las obligaciones de un contrato, verificar el control de calidad de materiales, obras o servicios, obras construidas en tiempo y forma, trámites y permisos vigentes ante dependencias federales y/o particulares, entre otras líneas de acción²⁴, a través de las Subsecretarías de Construcción y de Vías Terrestres mediante las áreas de proyectos y de construcción.

El problema se encuentra contextualizado y sistematizado socioeconómicamente en el país porque tanto en el gobierno federal como el estatal, a través de la obra pública se impulsa la economía y el desarrollo regional-local, lo cual inyecta recursos para otros sectores económicos, generando a la vez fuentes de empleos. Por otra parte, en el caso de la Secretaría de Obras Públicas de Tamaulipas se alinea a la política general de la Administración Pública Federal vinculada a las contrataciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, es decir, para “la realización de licitaciones públicas debe cumplirse con invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, con independencia de su carácter nacional o internacional, cuyos montos sean

²³ Documento reporte de indicadores de resultados de la cuenta pública del gobierno del poder ejecutivo del Estado de Tamaulipas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 pp.10 y 11 <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2020/TOMO%20III/CP2020-EJECUTIVO-Indicadores%20de%20Resultados.pdf>

²⁴ Reglamento interior de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas Recuperado de <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/LegislacionEstatal/LegislacionVigente/VerReglamento.asp?IdReglamento=269>

superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá utilizarse CompraNet²⁵, con las salvedades previstas en la Ley de Adquisiciones o en la Ley de Obras, según corresponda”. Además, señalan los lineamientos que *“contribuyen a propiciar la transparencia y seguimiento de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como de las contrataciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y generar la información necesaria que permita la adecuada planeación, programación y presupuestario de las contrataciones públicas, así como su evaluación integral”*.

En cuanto a los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características del problema, el Pp G057 señala en el diagnóstico el “apartado de objetivos” menciona los cambios que se espera al implementarse este programa presupuestario en cuanto al cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de obras, calidad en la ejecución de los trabajos, trámites administrativos y pago de estimaciones en tiempo, se cumple con los precios y volúmenes contratados, así como las obras construidas en el periodo contratado. En este sentido, puede fortalecerse este apartado porque el diagnóstico reporta que cuenta con las variables de ejercicio del gasto; Matriz de Indicadores para Resultados; Evaluaciones Externas del Programa Anual de Evaluación; Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas y el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales²⁶, lo cual permitirá medir el avance en los resultados respecto a lo esperado.

Asimismo, se confirma que el problema público que atiende el Pp G057 se encuentra en el contexto territorial del Estado de Tamaulipas con base en los documentos institucionales entregados²⁷ y el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de Tamaulipas <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/>. En este sentido, durante los años 2020 se efectuaron 55 licitaciones y en el primer semestre de 2021 se realizaron 33 licitaciones²⁸ por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de Tamaulipas, con la intención de resolver necesidades públicas de Cd. Mante, Gustavo Díaz Ordaz, Nuevo Laredo, Xicoténcatl, Tampico, Ciudad Madero, Valle Hermoso, Gómez Farías, Ciudad Victoria, Reynosa, entre otros municipios del Estado.

Tabla 4: Licitaciones efectuadas durante el 2020 y el primer semestre de 2021

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2020	1	2	4	0	3	5
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	4	9	15	6	6	0
2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	4	6	2	3	4	8
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	3	3	N.A	N.A	N.A	N.A

Fuente: Elaboración propia con base en datos del sitio web de la secretaría de obras públicas-licitaciones del Gobierno de Tamaulipas.

²⁵ ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. Recuperado de https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Disposiciones_CompraNet.pdf y <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

²⁶ Diagnóstico del Programa Supervisión e Inspección de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas 2019 del Gobierno de Tamaulipas.

²⁷ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

²⁸ Datos recuperados de <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones/>

4 ¿El problema o necesidad pública identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública:
2	Sí identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país, o medio ambiente

El problema o necesidad pública del Pp G057 que reporta en el diagnóstico señala que *“El principal problema que afecta a la Secretaría de Obras Públicas es el incumplimiento en tiempo y forma en los trabajos de ejecución de las obras, el cual se deriva de diversas causas que conllevan a ello. La supervisión de las obras es el último eslabón del proceso general de actividades necesarias para llevar a cabo su construcción, por tal motivo se requiere cumplir en tiempo con los trámites requeridos y realizar desde una planeación adecuada, la elaboración de los proyectos ejecutivos, licitación, contratación y así estar en condiciones de iniciar los trabajos de las obras en el periodo contratado”*. A su vez, en el Árbol de problema de forma resumida presenta el problema o necesidad pública como el *“Incumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras”*.

En este contexto, tanto en los documentos del diagnóstico del Pp G057 como del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se observa que por medio de las direcciones de las regiones norte, centro y sur que están adscritas a la Subsecretaría de Infraestructura Social de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, entre sus funciones les corresponde coordinar la ejecución de obras. Con base en lo anterior, presenta de forma estratificada geográficamente la *“Dirección Región Norte*, a la cual le corresponde coordinar la ejecución de obras que se realicen en los municipios de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso, Matamoros, Méndez, San Fernando, Burgos y Cruillas”.

Mientras que la *Dirección Región Centro* coordina la ejecución de obras que se realicen en los municipios de Mainero, Villagrán, San Carlos, San Nicolás, Jiménez, Abasolo, Hidalgo, Padilla, Güémez, Victoria, Llera, Casas, Soto La Marina, Miquihuana, Jaumave, Bustamante, Palmillas y Tula. De igual modo la *Dirección Región Sur* le corresponde coordina la ejecución de obras que se realicen en los municipios de Ocampo, Gómez Farías, Xicoténcatl, González, Aldama, Nuevo Morelos, Antigua Morelos, Mante, Altamira, Tampico y Madero”, en total el Pp G057 atiende a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, cuya extensión territorial es de 80,249.3 km² y representa el 4.1 % de la superficie del país, con una población de 3,527,735; de la cual 1,791, 595 son mujeres (50.8%) y 1,736,140 son hombres (49.2%)²⁹.

Cabe referenciar que los municipios con mayor población son Reynosa (704,767); Matamoros (541,979); Nuevo Laredo (425,048); Victoria (349,688); Tampico (297,562); Altamira (269,790); Ciudad Madero (205,933); Río Bravo (132,484); El Mante (106,144) y Valle Hermoso (60,055). Asimismo, los municipios con menor población corresponden a Méndez (4,280); Burgos (4,256); Casas (4,143); Nuevo Morelos (3,810); Guerrero (3,803); Miquihuana (3,704); Mainero (2,048); Palmillas (1,917); Cruillas (1,671) y San Nicolás (926), acorde a la información del Censo de Población y Vivienda 2020. De acuerdo al diagnóstico del Pp G057 reportó que, en el 2019 cuantificaron 514 obras contratadas en el Estado de Tamaulipas orientadas a las infraestructuras de salud,

²⁹ Presentación de resultados Tamaulipas. Recuperado en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tamps.pdf

turística, vial, desarrollo económico, social, seguridad pública, deportiva y cultural, así como carreteras y caminos.

Entre los efectos diferenciados vinculados al Pp G057: 1) cada municipio tiene necesidades diferentes en obras y proyectos públicos, privados y sociales con base en su tamaño, necesidad y desarrollo económico de cada región del Estado de Tamaulipas que colinda con los Estados de Nuevo León, Veracruz y San Luis Potosí, con el Golfo de México y con los EE.UU; 2) Tipo de obra o proyectos públicos, privados y sociales realizados, supervisados e inspeccionados³⁰; 3) Clasificador por fuente de financiamiento de la obra pública³¹; 5) Tiempo de entrega de obra pública, privada y social; así como 6) De manera indirecta genera empleos³² en las regiones norte, centro y sur del Estado de Tamaulipas.

Se sugiere a la UR actualizar el problema que atiende el Pp G057 con la propuesta realizada en la pregunta dos. Se recomienda que con los resultados de los efectos diferenciados se ubique en la descripción, caracterización y evolución del problema definido.

³⁰ Sitio web de la Secretaría de Obras Públicas. Obras Terminadas de octubre 2016 a marzo 2017. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/que-estamos-haciendo/>

³¹ Sitio web de la Secretaría de Obras Públicas. Programa de Obra 2020. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/wp-content/uploads/sites/9/2020/02/programa-de-obra-pblica-2020.pdf>

³² 1.- Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada; Utilizar preferentemente los materiales de la región. Véase el artículo 79 del apartado Título Séptimo de la Administración Directa Capítulo Único de la Ley y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

5 ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es resultado directo de las principales **causas** identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales **efectos** identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe **lógica causal** entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
3	El problema o necesidad pública cuenta con: Tres de los criterios de valoración.

El diagnóstico desarrollado por el Pp G057 refleja el problema o necesidad pública a atender y la expresa a través del Árbol de problema con base en la metodología de la MML, la cual permite organizar las variables relacionadas con la problemática, siendo el resultado directo de las principales *causas* y *efectos* identificados en el análisis de la problemática “Incumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras”.

CAUSAS	EFECTOS
1 Por “Proyectos incompletos y carentes de información” 1.1 Recorte de metas en catálogo sin considerar el funcionamiento del proyecto. 1.2 Proyectos no actualizados por necesidades que surgen por parte del órgano operador.	1. Convenios de ampliaciones de monto y/o plazo. 1.1 Precios extraordinarios y volúmenes excedentes.
2 Incapacidad técnica y financiera de las empresas.	2. Retraso en los trámites administrativos y el pago de estimaciones.
3 Falta de trámites y permisos ante dependencias federales y particulares (derechos de vía e impacto ambiental), trámite CFE, TELMEX, COMAPA.	3. Imposibilidad para iniciar la obra.
4 Imposibilidad para acceder y/o realizar trabajos de construcción. 4.1 Altos niveles de seguridad.	4. Suspensiones y terminaciones anticipadas de la obra.
5 Ausencia de los supervisores en las obras. 5.1 Falta de mantenimiento de vehículos. 5.2 Falta de renovación de flotilla.	5. Baja calidad en la ejecución de los trabajos.

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico de Pp G057.

Derivado del análisis de la tabla 3, el problema cumple con los criterios de evaluación “a”, “b” y “c”. Aunque en el análisis de la estructura analítica³³ del Pp G057 se identificó en el diagnóstico algunas discrepancias en la redacción del problema por la falta de la magnitud (línea base) que va vinculado al valor del indicador que se establece como punto de partida y como consecuencia en la redacción del objetivo no se determinó tampoco la magnitud de resultados esperados con el Pp G057. De igual manera, en la MIR del diagnóstico Pp G057 se detectó que el componente 2 “Capacidad técnica y financiera de las empresas” y el componente 3 “Trámites y permisos

³³ Herramienta que explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos).

vigentes ante dependencias federales y particulares (derechos de vía e impacto ambiental), trámite CFE, TELMEX, COMAPA”, la UR no elaboró las actividades para generar los productos o servicios que deben ser entregados por el programa presupuestario para el logro del propósito que está orientado al “Cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras”.

Asimismo, en el diagnóstico del Pp G057 en el FIN de la MIR menciona *“Contribuir a la mejora de la competitividad del estado y a la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo de infraestructura”*, mientras que en la MIR de Avances de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios, al primer trimestre de 2020; al segundo trimestre de 2020 cita *“Contribuir en las obras construidas en el periodo contratado mediante el cumplimiento de las mismas en tiempo y forma”*.

Por otra parte, el diagnóstico del Pp G057 no presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso. Aunque, si es posible que las causas podrán diferenciarse en función a la propuesta que se realizó en la pregunta 4, al considerar: 1) cada municipio tiene necesidades diferentes en obras y proyectos públicos, privados y sociales con base en su tamaño, cultura y desarrollo económico de cada región e influencia porque el Estado de Tamaulipas colinda con los Estados de Nuevo León, Veracruz y San Luis Potosí, con el Golfo de México y con los EE.UU; 2) Tipo de obra o proyectos públicos, privados y sociales realizados, supervisados e inspeccionados; 3) Tamaño y características de los beneficiarios por la obra pública, privada y social; 4) Clasificador por fuente de financiamiento de la obra pública; 5) Tiempo de entrega de obra pública, privada y social; así como 6) De manera indirecta genera empleos³⁴ en las regiones norte, centro y sur del Estado de Tamaulipas.

Además, se alinearía al FIN de la MIR del diagnóstico que cita: *“Contribuir a la mejora de la competitividad del estado y a la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo de infraestructura”*, se espera que el programa responda a la solución del problema o necesidad pública e impacte positivamente en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, a través de la obra pública, privada y social.

³⁴ 1.- Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada; Utilizar preferentemente los materiales de la región. Véase el artículo 79 del apartado Título Séptimo de la Administración Directa Capítulo Único de la Ley y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

SECCIÓN III DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN

a. Objetivos

6 ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario “Supervisión e Inspección de Obra G057” de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en su diagnóstico expone mediante el Árbol de objetivos con base en la MML el objetivo central del programa y cita como propósito de la MIR el *“Cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras”*, el cual se refleja como resultado directo en la población objetivo, mediante los componentes C1. Proyectos completos y con información suficiente; C2. Capacidad técnica y financiera de las empresas; C3. Trámites y permisos vigentes ante dependencias federales y particulares (derechos de vía e impacto ambiental), trámite CFE, TELMEX, COMAPA; C4. Posibilidad para acceder y/o realizar trabajos de construcción y el C5. Presencia de los supervisores en las obras. En este contexto, la Secretaría de Obras Públicas mediante el FIN del programa se orienta para *“Contribuir a la mejora de la competitividad del estado y a la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo de infraestructura”*, como una solución de la problemática de desarrollo o en la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno del Estado de Tamaulipas y de la propia Secretaría.

Sin embargo, se sugiere reformular el objetivo que atiende el programa y como propuesta se plantea: *“Cumplimiento en tiempo y forma con la supervisión, inspección y entrega de obras y proyectos públicos, que coadyuvan en el desarrollo de infraestructura en los 43 municipios y dependencias³⁵”*.

Con la propuesta anterior, se cumple con los criterios de esta pregunta, en cuanto a la población objetivo, así como el cambio que busca el programa *“cumple en tiempo y forma con la supervisión, inspección y entrega de obras como de los proyectos públicos, privados y sociales que coadyuvan en el desarrollo de infraestructura en los 43 municipios, así como en la calidad de vida de los usuarios de las obras públicas”*.

³⁵ Los beneficiarios de un Pp pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones.

Asimismo, es único el objetivo central del Pp G057 y si corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental. Se sugiere reforzar la redacción el problema y propósito del Pp G057, se realizó las propuestas del problema en la pregunta 2 y del propósito en la pregunta 6.

b. Bienes y servicios

7 ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario “Supervisión e Inspección de Obra G057” de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en su diagnóstico expone mediante el Árbol de objetivos con base en la MML el objetivo central del programa y cita como propósito de la MIR el *“Cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras”*, el cual se refleja como resultado directo en la población objetivo, mediante los componentes C1. Proyectos completos y con información suficiente; C2. Capacidad técnica y financiera de las empresas; C3. Trámites y permisos vigentes ante dependencias federales y particulares (derechos de vía e impacto ambiental), trámite CFE, TELMEX, COMAPA; C4. Posibilidad para acceder y/o realizar trabajos de construcción y el C5. Presencia de los supervisores en las obras. En este contexto, la Secretaría de Obras Públicas mediante el FIN del programa se orienta para *“Contribuir a la mejora de la competitividad del estado y a la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo de infraestructura”*, como una solución de la problemática de desarrollo o en la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno del Estado de Tamaulipas y de la propia Secretaría.

Sin embargo, se sugiere reformular el objetivo que atiende el programa y como propuesta se plantea: *“Cumplimiento en tiempo y forma con la supervisión, inspección y entrega de obras y proyectos públicos, que coadyuvan en el desarrollo de infraestructura en los 43 municipios y dependencias”³⁶*.

Con la propuesta anterior, se cumple con los criterios de esta pregunta, en cuanto a la población objetivo, así como el cambio que busca el programa *“cumple en tiempo y forma con la supervisión, inspección y entrega de obras como de los proyectos públicos, privados y sociales que coadyuvan en el desarrollo de infraestructura en los 43 municipios, así como en la calidad de vida de los usuarios de las obras públicas”*.

Asimismo, es único el objetivo central del Pp G057 y si corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental. Se sugiere reforzar la redacción el problema y propósito del Pp G057, se realizó las propuestas del problema en la pregunta 2 y del propósito en la pregunta 6.

³⁶ Los beneficiarios de un Pp pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones.

c. Poblaciones

8 ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp, se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
4	Las poblaciones cuentan con: Cuatro de los criterios de valoración.

El diagnóstico del Pp G057 aborda de forma sucinta la identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, aunque no presenta las definiciones de las poblaciones. Sin embargo, en el diagnóstico hace referencia de la población potencial que se circunscribe en las zonas norte, centro y sur, las cuales aglutina a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas. En este sentido, este programa presupuestario está orientado como área de enfoque y como tal, el Pp G057 se encausa en la mejora de la gestión beneficiando de manera directa a las dependencias como a los municipios y de manera indirecta a los usuarios que son favorecidos con la obra pública.

Tanto en el diagnóstico del Pp G057 como en el documento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, establece el área de enfoque objetivo que tiene planeado atender, el cual se encuentra determinado en el Título Tercero de la Planeación, Programación y Presupuestación Capítulo Único en los Artículos 20 y 22. De igual modo, se identifica el área de enfoque atendida por el Pp G057, mediante las bases de datos en formato excel vinculado a las *obras contratadas 2019, 2020 y 2021* con información en los campos de No., municipio, tipo de recurso, ejercicio, descripción, contrato inicialmente, reducción de monto, ampliación de monto, ajuste de costo y total de contratado. Asimismo, en la base de datos de la *agenda de riesgos 2021* presenta información en los campos de No., municipio, obra/descripción, número de proyecto, fondo, monto programado, estatus, riesgos, calendarización proyectada (fecha límite de licitación, licitación – tiempo y días-, fecha límite para el fallo, fallo- tiempo y días-, fecha límite para firma de contrato, contratación - tiempo y días-, fecha límite para inicio de obras, ejecución de obras - tiempo y días), total en días, total en meses, comentarios de proyectos, plazo y termino.

Conforme en la base de datos vinculada a los *avances de obras Subsecretaría de Construcción* que abarca de 2016 al 2021, reporta información mediante los campos de año, obra, municipio, importe asignado, monto de ampliación y/o reducción, importe ejercido, saldo, meta m², hasta EST No., recursos, fecha vence recursos, dependencia a procedencia, fecha de pago de anticipo, avance programado, avance físico anterior, avance físico actual, fecha de avance, atraso, fecha de ejecución oficial (inicio-termino de contrato), diferimiento (inicio-termino), ampliación de plazo, jefe de supervisor, supervisor, proyectista a cargo, observaciones, observaciones de director o de jefe de departamento, observaciones del supervisor y obra inaugurada. Con respecto, a la base de datos de *avances de obra de la dirección de conservación de vías terrestres 2021*, presenta el estatus mediante los campos No., municipio, importe asignado con IVA, importe ejercido con IVA, saldo con IVA, avance físico (progreso, ejecución anterior, ejecución actual y atraso o avance), además de comentarios.

En este contexto, el Pp G057 atiende a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, a través de las regiones de zonas norte, centro y sur en materia de infraestructura de salud, turística, vial, desarrollo económico, social, seguridad pública, deportiva y cultural, así como carreteras y caminos, siendo beneficiados los usuarios de estas obras públicas.

Por consiguiente, las áreas de enfoques potencial, objetivo y atendida se encuentran identificadas de la siguiente manera en el Pp G057:

Tabla 6: Poblaciones identificadas en el Pp G057

ÁREA DE ENFOQUE			
REFERENTE:	POTENCIAL	OBJETIVO	ATENDIDA
3,527,735 habitantes de los 43 municipios del Estado de Tamaulipas. <ul style="list-style-type: none"> • 1,791, 595 son mujeres (50.8%). • 1,736,140 son hombres (49.2%). 	Las dependencias ³⁷ e Institutos del Gobierno del Estado de Tamaulipas de los 43 municipios ³⁸ del Gobierno de Tamaulipas, distribuidas en las áreas urbanas y rural. Cuantificación: 120 obras.	Las dependencias e institutos de los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, distribuidas en las áreas urbanas y rural que cumple con los lineamientos para la solicitud de gestión de obra pública establecidos en su normatividad. Cuantificación: 514 obras contratadas.	<u>De manera directa:</u> Dependencias y municipios del Gobierno de Tamaulipas. <u>De forma indirecta:</u> Usuarios de las obras públicas en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del sitio web del Gobierno de Tamaulipas.

Asimismo, se identificó en el apartado del sitio web ¿Qué estamos haciendo?³⁹ Cita “En la Secretaría de Obras Públicas tenemos como compromiso entregar las obras en tiempo y forma, así como hacer llegar el beneficio de la infraestructura a los tamaulipecos, lo antes posible. En estos 6 meses de trabajo (Oct-2016-Mar2017) hemos concluido más de 120 obras, beneficiando a más de 3 millones de Tamaulipecos”. En este contexto, en el año 2019 se registraron 399 obras contratadas, mientras que en el 2020 reporta 399 y en el año de 2021 corresponden a 254 obras contratadas que beneficiando a los municipios del Estado de Tamaulipas⁴⁰.

En relación al área de enfoque potencial y objetivo vinculada al problema que atiende el Pp G057 y su objetivo central, son consistentes con los documentos estratégicos del programa como el diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, entre otros. A su vez, se identificó su cuantificación y verificación empírica.

³⁷ Sitio web Dependencias e institutos del Gobierno de Tamaulipas. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/gobierno/dependencias/>

³⁸ Sitio web Municipios del Gobierno de Tamaulipas. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/municipios/>

³⁹ Sitio web de la Secretaría de Obras Públicas. ¿Qué estamos haciendo? Recuperado <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/que-estamos-haciendo/>

⁴⁰ Véase documento en formato Excel base de datos denominado “obras contratadas 2019,2020 y 2021.

Por otra parte, se recomienda la propuesta de las siguientes definiciones del área de enfoque potencial, objetivo y atendido:

- *Área de enfoque potencial:* Las dependencias y municipios del Estado de Tamaulipas que demandan obras y proyectos públicos, privados y sociales para el desarrollo de infraestructura, equipamiento y las condiciones que contribuyen a la competitividad del Estado, beneficiando a los usuarios de las obras públicas⁴¹.
- *Área de enfoque objetivo:* Las dependencias y municipios del Estado de Tamaulipas que cuenten con los estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad, recursos y programa de ejecución que corresponda a los criterios y procedimientos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas⁴².
- *Área de enfoque atendida:* Las dependencias y municipios del Estado de Tamaulipas que recibieron financiamiento para el desarrollo de la obra o proyecto público, privado o social, además de cumplir con todos los criterios y procedimientos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

d. Experiencias de atención

9 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
1	Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.

Con base en la estructura analítica del Árbol de problema “Incumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de obras” y el Árbol de objetivos “Cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de obras”, el programa presupuestario G057 se justifica en su intervención por los documentos institucionales el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ambos documentos coinciden en los ejes de sus líneas de acción para contribuir en la calidad de vida de la población, desde esta perspectiva el Pp G057 contribuye en las siguientes dimensiones a través del:

- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022⁴³ asociado al Eje “Seguridad Pública” (1.1.1.4, 1.1.1.6,); *Prevención del delito y participación ciudadana* (1.3.1.2); *sistema penitenciario* (estrategia: implementar un conjunto de programas y acciones gubernamentales para la construcción, rehabilitación, modernización, equipamiento e innovación tecnológica para mejorar el funcionamiento y operatividad de los CEDES y de los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes); *Protección civil* (1.5.1.8);

⁴¹ Con base en el documento en el diagnóstico del Pp G057.

⁴² Con base en el documento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

⁴³ Véase en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Procuración de justicia (1.6.1.6); Gobierno eficaz (1.9.1.6 y 1.9.1.7); así como en la Erradicación de la corrupción (1.11.1.1).

- De igual modo en el eje “*Bienestar Social*” se justifica la intervención del Pp G057 en *Pobreza y desnutrición (2.2.1.7); Igualdad y atención a grupos vulnerables (2.3.1.7, 2.3.1.10, 2.3.1.41, 2.3.1.43, 2.3.1.55 y 2.3.1.64); Salud (2.4.1); Educación (2.5.1.2 y 2.5.1.19); Cultura (2.6.1.4); Deporte (2.7.1.1); Apropiación del espacio público (2.8.1.2, 2.8.1.9 y 2.8.1.10) y Vivienda (2.9.1.1 y .9.1.3)*. Asimismo, en el eje “*Desarrollo Económico Sostenible*” es justificable en el *sector primario (3.1.1.3 y 3.1.2.2); competitividad (3.2.3.1, 3.2.4, 3.2.4.1, 3.2.4.2, 3.2.4.3, 3.2.4.4 3.2.4.5, 3.2.4.6, 3.2.4.7 y 3.2.4.8); Desarrollo industrial y empleo (3.3.2.3); Energía y medio ambiente (3.5.1.7 y 3.5.2.3) y Turismo (3.6.1.2)*.
- Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁴⁴ en el eje 1 “*Justicia y Estado de Derecho*” (Objetivo 1.9 y estrategias 1.9.4 y 1.9.5); eje 2 “*Bienestar*” (Objetivo 2.2. y estrategia 2.2.5; Objetivo 2.4 y estrategia 2.4.3; Objetivo 2.6 y estrategias 2.6.1 y 2.6.5.; Objetivo 2.7 y estrategias 2.7.2, 2.7.4 y 2.7.5; Objetivo 2.8 y estrategia 2.8.4; Objetivo 2.9 y estrategia 2.9.6; Objetivo 2.10 y estrategia 2.10.1); eje 3 “*Desarrollo Económico*” (Objetivo 3 y estrategias 3.6.1, 3.6.2, 3.6.6 y 3.9.5).

Por otra parte, el programa presupuestario G057 está sujeto normativamente⁴⁵ a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, entre otras.

En el marco de la justificación del Pp G057, “existen tres antecedentes pioneros de un régimen legal en materia de obras públicas federales relacionadas a la Ley sobre Vías Generales de Comunicación y Medios de Transporte (1931); La Ley de Vías Generales de Comunicación (1932) y la Ley de Servicio de Inspección Fiscal (1936); caracterizándose las dos primeras con normas fragmentarias y la tercera con gran avance enfocada a intervenir en los actos o contratos de obras construcción, instalación y reparación por cuenta de un gobierno”⁴⁶, lo que resulta explicable la evolución que ha tenido el fenómeno social de las obras públicas en México.

Derivado de lo anterior, los documentos institucionales Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, leyes y reglamentos, así como los antecedentes de un régimen legal en México, sirven como referente del Pp G057. Aunque no se identificó en el Pp G057 ni en ningún otro documento institucional un análisis de resultados, obstáculos o retos de experiencias de atención.

Cabe mencionar que se identificó evidencia del mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp mediante los contratos de obra 2019, 2020 y 2021. No obstante, falta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp; por lo que no es posible asignarle un nivel mayor a la respuesta.

⁴⁴ Véase el Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

⁴⁵ Secretaría de la Función Pública. Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública. Normatividad en materia de obra pública. Recuperado de <http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/index.php/unidad-de-control-y-auditoria-a-obra-publica/normatividad-en-materia-de-obra-publica.html>

⁴⁶ Nava Negrete, A. (2009). Derechos de las Obras Públicas en México. Estudios Administrativos (pp.365-409). UNAM. Recuperado de <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11598>

e. Selección de alternativas

10 ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
2	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes y/o servicios, mecánica operativa.

El Programa Presupuestario “Supervisión e Inspección de Obra G057” de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, es una alternativa óptima de intervención para atender el problema de “incumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras” en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, considerando la extensión territorial del Estado que corresponde a 80,249.3 km². En este sentido, el Pp G057 segmenta en regiones norte, centro y sur para atender una población potencial de 3,527,735 en algún momento de desarrollo y crecimiento de los municipios, así como las dependencias que demandan servicios vinculados a la supervisión, inspección y entrega de obras y proyectos públicos, privados y sociales.

Asimismo, este programa es una alternativa viable para contribuir en materia de resultados a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el Eje III. Desarrollo Económico Sostenible, Rubros Carreteras y Caminos, 3.2.4 Objetivo: Desarrollar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones que contribuyan a la mejora de la competitividad del Estado y la calidad de vida de sus habitantes. Estrategia 3.2.4 Impulsar la mejora y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento existentes, así como a la creación de nuevas y modernas obras públicas, buscando un crecimiento urbano sostenible, equitativo y ordenado. Línea de acción 3.2.4.5 Modernizar y conservar la red de carreteras estatales para incrementar los índices de seguridad vial y reducir los tiempos de traslado, así como el Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ambos coinciden con líneas de acción para contribuir en la calidad de vida de la población.

Como parte de sus definiciones estratégicas⁴⁷ la Secretaría de Obras Públicas en su *misión* señala que se orienta a “planificar, licitar y construir la Obra Pública Estatal, fortaleciendo la infraestructura social y de transporte, propiciando el desarrollo económico y social de las diversas regiones del Estado”. A su vez, su *visión* se centra en un “Tamaulipas con infraestructura que permita impulsar el desarrollo económico en la Entidad, a través de la cual se mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos y se coadyuve a la reconstrucción del tejido social de nuestro Estado”.

Entre sus *objetivos* destacan realizar los proyectos ejecutivos y gestiones necesarias para incrementar la bolsa de recursos federales para inversión en infraestructura; Crear un sistema integral de seguimiento: planeación, proyecto ejecutivo, gestión de suficiencia presupuestal, licitación, contratación, supervisión, seguimiento presupuestal y comprobación; Incluir componentes fundamentales de imagen urbana y diseño arquitectónico o contemporáneo que aporten estética y funcionalidad a las obras; Crear una cartera de proyectos ejecutivos secuenciales que permitan planear inversiones para años posteriores al de su realización y Desarrollar e

⁴⁷ Véase sitio web <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/mision-y-vision/>

implementar instrumentos de planeación que permitan controlar de manera efectiva los procesos que se realizan en la Secretaría.

De igual modo, señala en sus *metas institucionales* elaborar los programas de obras en coordinación con las dependencias que corresponda, atendiendo criterios de la comunidad y sectores involucrados; Ejecutar las obras públicas estatales y los servicios relacionados con las mismas, con calidad y en los tiempos establecidos; Elaborar y ejecutar los programas de construcción y conservación de los caminos estatales, puertos, aeropuertos, vías fluviales, marítimas y demás vías de comunicación; Realizar estudios sobre disposiciones legales y administrativas relativas a las etapas que integran la obra pública; Proponer reformas a las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la obra pública, así como vigilar su cumplimiento; Participar, conforme a las leyes o decretos de su creación, en los organismos públicos estatales y municipales relacionados con la obra pública, promoviéndose que la misma se realice conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables; así como Asesorar y apoyar técnica y administrativamente a los Ayuntamientos y sus organismos cuando lo requieran, en la realización de sus planes y programas de obras públicas. Derivado de lo anterior, se establecen las bases para cumplir con los bienes y/o servicios del Pp G057 mediante los componentes de Proyectos completos y con información suficiente, Capacidad técnica y financiera de las empresas, Trámites y permisos vigentes ante dependencias federales y particulares (derechos de vía e impacto ambiental), trámite CFE, TELMEX, COMAPA; Posibilidad para acceder y/o realizar trabajos de construcción, así como la presencia de los supervisores en las obras.

En cuanto la mecánica operativa, una parte de las actividades que desarrolla el Pp G057 está asociado al sitio web de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, lo cual puede verificarse en los enlaces:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/> (portal principal que muestra funciones de infraestructura social, infraestructura transporte, constructores, ¿qué estamos haciendo?, prensa, transparencia y contacto.

El segundo enlace <https://www.tamaulipas.gob.mx/proveedores/> está vinculado al padrón de proveedores y contratistas; el tercer enlace <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones/> está asociado a licitaciones públicas estatales y el cuarto enlace <https://www.tamaulipas.gob.mx/licitaciones/> muestra el calendario de licitaciones.

Cabe destacar, realizar un análisis de efectos positivos atribuibles a los componentes programa presupuestario.

SECCIÓN IV DISEÑO OPERATIVO

a. Cobertura

11 ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
2	La estrategia de cobertura cuenta con: Dos de los criterios de valoración.

El Pp G057 cuenta con un documento institucional denominado “Avances de Obras Subsecretarías de Construcción” que reporta desde el 2017 al 2021 la evolución de la población objetivo. Asimismo, señala que atiende las regiones centro, norte, sur urbana y sur no urbana. De igual manera, especifica el importe asignado a la obra, el municipio que solicitó la obra, tipo de obra, monto con ampliación y/o reducción, importe ejercido, saldo, meta2, recursos, pago de anticipo, avance físico, fecha de ejecución, diferimiento, ampliación del plazo, jefe de supervisor, supervisor y observaciones.

Se hace referencia que con el diseño actual del Pp es posible de alcanzar las metas de cobertura y también es susceptible de mejora, se hace mención que en las líneas de trabajo la Subsecretaría de Infraestructura Social entregó 62 obras, la Subsecretaría de Infraestructura de Transporte entregó 11 obras y la Dirección de Conservación entregó 38 obras, dando como resultado un total de 111 obras entregadas a diversos municipios del Estado. Asimismo, reporta el avance de los indicadores de desempeño del cuarto trimestre 2020, así como de los meses de abril a junio de 2021:

https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/ingresos/Otros_Servicios/view/archivos_programasPresupuestarios/docs/G057C2020.pdf

https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/ingresos/Otros_Servicios/view/archivos_programasPresupuestarios/docs/G057S2021.pdf

Se recomienda a la UR como parte de una planeación estratégica del Pp G057 documentar la estrategia de cobertura considerando los siguientes elementos: evolución de la población potencial y objetivo al menos por los próximos tres años, el presupuesto para atender la población objetivo, metas de cobertura anual, criterios

con los que se establecen las metas, poblaciones potencial, objetivo y atendida con su respectiva unidad de medida. Asimismo, la UR debe considerar en la estrategia de cobertura los factores del método de cálculo documentado, consistencia con el diseño del programa, presupuesto requerido, metas a corto plazo factibles, análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas e indicadores claros.

Ver anexo 4.

b. Criterios de elegibilidad

12 ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
1	Los criterios de elegibilidad cuentan con: Uno de los criterios de valoración.

Los criterios de elegibilidad del Pp G057 se identifican en el documento “Lineamientos para la gestión de proyectos de infraestructura”, el cual fue entregado por la UR en formato pdf. Cabe mencionar que, por tratarse de un programa presupuestario de área de enfoque, los criterios se orientan en dos dimensiones que van asociados a “Proyecto Ejecutivo” y “Obra Pública”, en ambos se especifica la información precisa que debe entregarse para recibir los servicios de supervisión e inspección de obra pública que demande las dependencias y/ o municipios del Estado de Tamaulipas.

Tabla 7. Criterios de elegibilidad del Pp G057	
CRITERIOS	REQUISITOS
Lineamientos para la Solicitud de Gestión de Proyectos Ejecutivos y de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas	<p>PROYECTO EJECUTIVO Para la atención de solicitudes de elaboración de proyectos ejecutivos ante la Secretaría de Obras Públicas, la Dependencia deberá presentar solicitud por escrito ante la Subsecretaría de Planeación y proyectos Estratégicos (SPYPE) (ubicada en Piso 12, Torre Bicentenario) que contenga la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre del Proyecto Ejecutivo. b) Justificación del Proyecto. c) Alcances del Proyecto Ejecutivo d) Características del terreno: Ubicación del predio y Urbanización e) Factibilidades Técnicas: <ol style="list-style-type: none"> 1. La dependencia tendrá que proporcionar los siguientes documentos que avalen la tenencia de la tierra: Comprobación legal del predio, Manifiesto de Propiedad, Certificado de libertad de Gravamen y Derecho de vía liberado. 2. La Dependencia deberá tramitar los permisos y autorizaciones: Resolutivo y manifestación de Impacto Ambiental o exención de la misma, ante SEMARNAT, Permiso que aplique ante la CNA, Certificado de necesidades de la Secretaría de Salud, Certificado de validación del predio ante Protección Civil Estatal, Autorización aplicable por parte de la SCT y Registro en cartera de la SHCP. f) Disponibilidad Presupuestal: presentar el documento que acredite contar con la Suficiencia Presupuestal, expedida por la Secretaría de Finanzas del Estado

	<p>OBRA PUBLICA</p> <p>Para la atención de solicitudes para la ejecución de Obra Pública la Dependencia deberá presentar solicitud por escrito ante la Subsecretaría de Planeación y proyectos Estratégicos (SPyPE) (ubicada en Piso 12, Torre Bicentenario) que contenga la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre de la Obra b) Justificación de la Obra c) Características del terreno: Ubicación del predio y Urbanización. d) Factibilidades Técnicas: Comprobación legal del predio, Manifiesto de Propiedad, Certificado de libertad de Gravamen, Derecho de vía liberado. <p>La Dependencia deberá tramitar los permisos y autorizaciones, aplicables según el tipo de obra: Resolutivo y manifestación de Impacto Ambiental o exención de la misma, ante SEMARNAT, Permiso que aplique ante la CNA, Certificado de necesidades de la Secretaría de Salud, Certificado de validación del predio ante Protección Civil Estatal, Autorización aplicable por parte de la SCT y Registro en cartera de la SHCP.</p> <p>Proyecto Ejecutivo: La dependencia deberá presentar el Proyecto Ejecutivo terminado para la ejecución de la Obra solicitada, con la siguiente información: Estudios del terreno correspondientes, Proyecto arquitectónico, Proyecto estructural, Proyecto de instalaciones de servicio, Volumetría (no indispensable).</p> <ol style="list-style-type: none"> e) Disponibilidad Presupuestal
--	--

Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos para la Gestión de Proyectos de Infraestructura De la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas

Se hace mención que la UR no mostró evidencia de los criterios de elegibilidad de la población objetivo que estén estandarizados y sistematizados. Se sugiere elaborar un procedimiento de estos criterios para generar la sistematización. Asimismo, no se identificó que estos criterios se comuniquen de forma pública o sean accesibles a la población objetivo.

13 ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Respuesta
0	El Pp no considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente.

La UR no entregó evidencia de los criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender el Pp G057. Se destaca que este programa presupuestario atiende las regiones norte, sur y centro del Estado de Tamaulipas, y derivado de su segmentación geográfica en materia de supervisión e inspección de obra pública, la UR debe considerar que este programa genera efectos diferenciados y se justifican porque:

- 1) Cada municipio tiene necesidades diferentes en obras y proyectos públicos, privados y sociales con base en su tamaño, necesidad y desarrollo económico de cada región del Estado de Tamaulipas que colinda con los Estados de Nuevo León, Veracruz y San Luis Potosí, con el Golfo de México y con los EE.UU.
- 2) Tipo de obra o proyectos públicos, privados y sociales realizados, supervisados e inspeccionados⁴⁸.
- 3) Clasificador por fuente de financiamiento de la obra pública⁴⁹.
- 4) Tiempo de entrega de obra pública, privada y social.
- 5) De manera indirecta genera empleos⁵⁰ en las regiones norte, centro y sur del Estado de Tamaulipas.

Con base en lo anterior, la UR puede establecer criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales de las regiones norte, sur y centro del Estado de Tamaulipas. Considerando además situaciones extraordinarias en materia de obras públicas por fenómenos naturales o ambientales (carácter temporal).

⁴⁸ Sitio web de la Secretaría de Obras Públicas. Obras Terminadas de octubre 2016 a marzo 2017. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/que-estamos-haciendo/>

⁴⁹ Sitio web de la Secretaría de Obras Públicas. Programa de Obra 2020. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/wp-content/uploads/sites/9/2020/02/programa-de-obra-pblica-2020.pdf>

⁵⁰ I.- Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada; Utilizar preferentemente los materiales de la región. Véase el artículo 79 del apartado Título Séptimo de la Administración Directa Capítulo Único de la Ley y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

14 ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

La UR que administra el Pp G057 no entregó evidencia de los procedimientos que forman parte de su operación para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera. Sin embargo, en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas en el enlace <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/>, de forma pública y accesible pone a disposición las siguientes solicitudes que son parte del proceso administrativo de este programa:

NOMBRE	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS PARA DAR TRÁMITE, SOLICITUDES	WEB	DOCUMENTOS
Requisitos para formar parte del Padrón de Contratistas de la Secretaría de Obras Públicas	No	Requisitos	https://www.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/2020-02-requisitos-para-el-padron-de-contratistas-nuevo-ingreso.pdf	Se encuentra en el apartado de trámites y servicios https://www.tamaulipas.gob.mx/proveedores/en-proveedores-y-contratistas . En la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales.
Solicitud de Registro o Refrendo en el Padrón de Contratistas	No	Solicitud	https://www.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/2018-02-solicitud-de-registro-para-el-padron-de-contratistas.pdf	
Requisitos para inscribirse en el Padrón de Directores Responsables de Obra	No	Requisitos	https://www.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/requisitos-para-el-pdo.pdf	
Solicitud de Registro o Refrendo en el Padrón de Directores Responsables de Obra y Corresponsables	No	Solicitud	https://www.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/2019-10-solicitud-de-registro-en-el-pdo.pdf	

Catálogo de Especialidades del Padrón de Contratistas	No	Obras y servicios	https://www.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/11/OBRAS-Y-SERVICIOS-2016_padrondeContratistas.pdf	
Padrón de Contratistas de la Secretaría de Obras Públicas	No	Registro	Archivo en Excel con el padrón de Contratistas	Registro, contratistas, ciudad, estado, especialidad 1, 2, 3 y 4
Licitaciones Públicas	No	Registro	https://www.tamaulipas.gob.mx/licitaciones/	Se muestra en el calendario de licitaciones se filtra por obras públicas y arroja 58 registros con el número de concurso y descripción de los trabajos.

Fuente: Elaboración propia con base al Padrón de Proveedores y Contratistas <https://www.tamaulipas.gob.mx/proveedores/>

Se sugiere a la UR desarrollar los procedimientos del Pp G057 vinculados a recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera mediante la supervisión e inspección de obra pública.

Anexo 5.

15 ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	Los criterios de selección cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

La UR no mostró físicamente ni digitalmente un procedimiento que evidencie la entrega de los bienes y/o servicios documentados del Pp G057, que explique cómo se efectúa el proceso de servicio que ofrece este programa presupuestario y que está vinculado para dar respuesta a los componentes expresados en el diagnóstico. Por consiguiente, se sugiere analizar las actividades que se desarrollan en el Pp y tomar la decisión para elaborar uno o varios procedimientos, así como generar algunas instrucciones operacionales con base en la experiencia adquirida de la UR y las necesidades de este programa:

- Procedimiento o instrucción operacional de entrega de proyectos completos y con información completa.
- Procedimiento o instrucción operacional de selección de empresas solventes en materia técnica y financiera.
- Procedimiento o instrucción operacional de solicitud de permisos y trámites.
- Procedimiento de supervisión e inspección de obra pública.

Anexo 6.

16 ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Respuesta
0	El Pp no considera procedimientos diferenciadas para la atención de grupos poblacionales o territorios del país.

Se hace referencia que la UR no mostró físicamente ni digitalmente un procedimiento diferenciado o prioritario para la atención de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que atiende “Incumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de obras”, mencionado en el Árbol de problemas del diagnóstico del Pp G057. Considerando la definición de la TDR⁵¹ en “procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente”, hace mención a las medidas de carácter temporal a cualquier acción afirmativa, acción positiva o medida positiva del Pp, como mecanismo compensatorio con el propósito de disminuir las afectaciones diferenciadas en los grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente.

En este sentido, la UR debe analizar los problemas o vulnerabilidad que se suscita en los proyectos y obra pública que atiende el Pp G057 en cuanto a los sobrecostos, retrasos, modificaciones de última hora en su diseño, aplazamiento de pago, así como a los problemas económicos, de ejecución, insuficiencia técnica y planeación incompleta⁵². Además de considerar algunos factores de riesgos al supervisar e inspeccionar la obra pública: falta de información, ambiente (obra y personal), organización de la obra, factor humano, entre otros como la inseguridad y no poder acceder a determinados municipios, recesión económica, paro de obra, desastres naturales y pandemia, por citar algunos. Desde esta perspectiva contar con un procedimiento diferenciado o prioritario brinda una visión sistemática de las actividades a realizar ante una situación extraordinaria de carácter temporal.

⁵¹ Véase Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.

⁵² Véase Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

d. Padrón

17 ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
 - b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
 - c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
 - d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.
- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	Tres de los criterios de valoración.

El Pp G057 mostró evidencia de la población atendida mediante los documentos de avance de obras de la Subsecretaría de Construcción; avances de obra 2021 Dirección de Construcción de Vías Terrestres al 20 de agosto del 2021; Avances de Obra Dirección de Conservación de Vías Terrestres al 20 de agosto del 2021; MIR PP 2021 Secretaría de Obras Públicas (2do trimestre) y Obras contratadas 2019, 2020 y 2021 en formato Excel. De igual modo, muestra las características propias del servicio otorgado y esta sistematizado mediante ⁵³expedientes unitarios de obras.

Se hace referencia que la UR no presentó evidencia sobre los mecanismos documentados de depuración y actualización de la población atendida, tampoco se identificó en documentos institucionales la clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Anexo 7.

⁵³ Véase Diagnóstico del Programa Supervisión e Inspección de Obra Pública. Apartado Matriz de Indicadores de Resultados.

e. *Transparencia y rendición de cuentas*

18 ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El programa presupuestario G057 cuenta con documentos normativos y/u operativos como el Diagnóstico del Pp G057, Lineamientos para la gestión de proyectos de infraestructura, Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021, Ley Obras Públicas; Reglamento Interior Obras Públicas; Obras de la Subsecretaría de Construcción; Avances de Obra 2021 Dirección de Construcción de Vías Terrestres al 20 de agosto del 2021; Avances de Obra Dirección de Conservación de Vías Terrestres al 20 de agosto del 2021; MIR PP 2021 Secretaría de Obras Públicas (2do trimestre) y Obras contratadas 2019, 2020 y 2021 en formato Excel.

Además en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas mediante el <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/>, menciona las definiciones estratégicas como la misión y visión, así como la información de funciones sobre la infraestructura social, infraestructura de transporte, planeación y proyectos estratégico, servicios técnicos y proyectos, en los directorios de constructores despliega el padrón de proveedores y contratistas; licitaciones públicas estatales, calendario de licitaciones y requisitos para proveedores. En el apartado de transparencia, se identifica el plan anual de obra 2020, portal de transparencia, portal de datos abiertos, plataforma de transparencia y transparencia.

En cuanto a la información financiera sobre el presupuesto asignado se muestra en el sitio web <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/secretaria-de-obras-publicas/21-informacion-financiera-sop/>, el equipo evaluador identifica en ella la información financiera de (presupuesto asignado anual); así como Información financiera de (informes trimestrales de gasto) e Información financiera de cuenta pública. De igual modo, en el diagnóstico en el 1.8 está el apartado de presupuesto asignado al Pp G057. Asimismo, en la página de transparencia de programas presupuestarios Matriz de Indicadores para Resultados <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php>, presenta los indicadores de la MIR del Pp G057 de los años 2020 y 2021, donde muestra los datos de dependencia/entidad,

modalidad, programa. De igual modo, se visualiza la MIR 2020 y 2021 del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre. En este contexto, UR presentó un reporte presupuestal del año 2020 donde se observa el programa G057, teniendo un presupuesto inicial de \$49,762,926.83, modificado \$58,031,399.09, comprometido \$58,031,399.09, devengado \$ 58,029,219.1 y pagado \$56,564,508.94. Posteriormente se muestra un reporte presupuestal 2020 de los 13 programas por capitulo y concepto.

Cabe señalar que el indicador a nivel de Propósito se refiere al porcentaje de avances físicos de las obras construidas, se hace la observación que en la web no muestra el método de cálculo, pero en el archivo entregado por la UR denominado MIR PP 2021 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (2do trimestre) en formato xls (Excel) está la información disponible. Se identifica los avances, metas, cumplimiento de cada uno de los indicadores.

Por otra parte, en la página web de transparencia de Tamaulipas <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/secretaria-de-obras-publicas/9-gastos-de-representacion-y-viaticos/> se observa en el apartado IX. Gastos de representación y viáticos de la Secretaría de Obras Pública de los años 2019 y 2020, en donde se presenta en archivos de Excel a las personas que se les asignaron los recursos por el Motivo del encargo o comisión, nombre de quién lo recibió, denominación del cargo, área de adscripción, tipo de gasto, entre otros datos.

19 ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

El Pp G057 mediante el sitio web <https://www.tamaulipas.gob.mx/proveedores/> fomenta el uso de las tecnologías de la información para que sus usuarios conozcan los requisitos para efectuar sus trámites, así como los lineamientos para la solicitud de gestión de proyectos ejecutivos y de obra pública, entre otras líneas de acción asociado a las actividades de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de Tamaulipas. Además, señala mecanismos de participación ciudadana, a través de su página web <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/> mostrando lo que está realizando en infraestructura social, infraestructura de transporte, constructores. De igual modo, muestra la información del contacto y en caso de una petición, se deja mensaje de texto en web.

Por otra parte, en cuanto a la documentación y publicación de la información están disponibles en formatos abiertos y accesibles, además de ser visibles y fáciles de acceder por medio del sitio web de la Secretaría de Obras Públicas. Asimismo, garantiza la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad, por medio de su sitio web <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/>. Asimismo, la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de Tamaulipas cuenta con una red Facebook <https://www.facebook.com/ObrasTam/>, que cuenta con 35,823 seguidores donde informa diariamente las actividades que realiza y muestra evidencia fotográfica con un antes y después de la obra pública entregada, además hay testimonios de los usuarios donde manifiestan su agradecimiento por la obra pública que como usuario son beneficiados. De igual modo, se encuentran quejas de los usuarios de este servicio, hay videos que muestran el antes, durante y después de las obras públicas.

f. Presupuesto

20 ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

La UR del Pp G057 mostró como evidencia el documento “Agenda de Riesgos 2021”, en formato excel donde se consultó en la primera pestaña el financiamiento de obras, fondo presupuestario o la situación crediticia que corresponda. En la segunda pestaña contiene la Calendarización Proyectada 2021 y contiene información como el tipo de obra, el fondo de financiamiento, montos programados y las fechas importantes para la obra como la firma del contrato, inicio y fin de la misma. En cuanto a los gastos de operación se identifica en el IX. *GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS*⁵⁴, reporta en el 3^{er} trimestre publicado en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Tamaulipas de 2020, donde el Departamento de Supervisión De Obra, Departamento de Supervisión de Obra Aeroportuarias y Especiales, Departamento de Supervisión de Obras Carreteras, Departamento de Supervisión de Zona Norte, Departamento de Supervisión Zona Centro y Departamento de Supervisión Zona Sur; reportaron el uso por concepto de viáticos con un monto

⁵⁴ IX. Gastos de Representación y Viáticos de la Secretaría de Obras Públicas <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/secretaria-de-obras-publicas/9-gastos-de-representacion-y-viaticos/>

total por \$680,347.92; se observó la comprobación de dicho gasto mediante los Informes de Comisión⁵⁵, en donde el servidor público o funcionario realiza un reporte general de motivo y destino de la comisión.

La UR presentó un documento excel contenido por el presupuesto 2020 ejercido por Pp G057 especificando fuente de recurso así como los gastos de operación desglosado por capítulo y concepto según el Clasificador por Objeto del Gasto del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)⁵⁶. De igual modo, el documento Cuenta Pública Programas y Proyectos de Inversión del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020⁵⁷, se identifica la asignación de presupuesto por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas asignado el Programa Presupuestario Supervisión E Inspección de Obra Pública fue de \$0 aprobado, \$26,100 modificado, \$26,100 devengado y \$26,100 pagado, sin subejercicio del mismo. Es importante documentar el hecho de la nula aprobación de presupuesto al PP G057.

En este contexto se recomienda documentar la estimación a corto y mediano plazo, así como propiciar la transparencia de los gastos de operación del programa a través de la plataforma de transparencia que pone a disposición el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Anexo 8. Presupuesto

⁵⁵ Ejemplo de formato Informe de Comisión

http://sega.tamaulipas.gob.mx/AppSEGA/uploads/338919_9.A.VIATICOS_SOP_20201014.pdf

⁵⁶ Clasificador por Objeto del Gasto del Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

⁵⁷ Cuenta Pública Programas y Proyectos de Inversión del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2020/TOMO%20III/CP2020-EJECUTIVO-Programas%20y%20Proyectos%20de%20Inversion.pdf>

SECCIÓN V CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA

21 ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

El programa presupuestario *Supervisión e Inspección de Obra Pública* responde a la clasificación programática con clave G, vinculado a las “*actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado*”, siendo un programa que tiene como objetivo el cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de obras, mediante diversas actividades que se mide con indicadores y que en su ejercicio está centrado en el cumplimiento del propósito, coincidiendo de forma asertiva con la descripción de la modalidad del Pp. Cabe mencionar que en el diagnóstico en el apartado de antecedentes del Pp G057 señala que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas⁵⁸, en el Art. 37 establece las atribuciones de la Secretaría de Obras Públicas; *Elaborar los programas de obras que correspondan y atiendan los criterios de la comunidad y sectores involucrados y ejecutar, por si misma o a través de terceros, las obras públicas estatales y los servicios relacionados con las mismas*. En este contexto, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas⁵⁹, en el Capítulo Segundo “De la Ejecución” establece en términos generales en su Artículo 60 la ejecución en los tiempos establecidos; el Artículo 68 la suspensión de trabajos por causas justificadas; en su Artículo 70 que no aplicará como incumplimiento por retraso algunas causas específicas.

Se identifica el problema del Pp en vinculación con el apartado *b) Identificación del problema* de la evaluación, donde se encuentran inconsistencias partiendo del problema establecido a través del documento diagnóstico, donde menciona que “*el principal problema que afecta a la Secretaría de Obras Públicas es el incumplimiento en tiempo y forma en los trabajos de ejecución de las obras, el cual se deriva de diversas*”, siendo ambiguo en las actividades que competen a los principales componentes del Pp, resultando poco factible la solución de ese problema atendiendo únicamente con las actividades del Pp G057. En este sentido, se recomienda replantear el problema delimitando a las competencias de la supervisión de la obra con la recomendación sugerida en la respuesta de la pregunta número 2 en la *Sección II Problema o Necesidad Pública* en el inciso *b) Identificación del problema*.

Los objetivos que definen al Pp G057 del diagnóstico consiste en el cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de obras, siendo sus determinaciones las obras terminadas en tiempo, calidad en la ejecución de los trabajos y economías en presupuestos, en este apartado se identifica la alineación directa con el *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*⁶⁰ en su *Eje III* a través de los objetivos 3.2.4 que busca el desarrollo de infraestructura en sentido de la mejora en la calidad de vida de los habitantes, con la estrategia del impulso y mejora de equipamiento existente, y en la línea de acción la modernización y conservación de red de carreteras estatales.

⁵⁸ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

⁵⁹ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/Ley_Obras_Publicas.pdf

⁶⁰ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>

En este sentido en el *Sección III Diseño de la Propuesta de Atención* en el inciso *a) Objetivos*, se recomienda a la UR el replanteamiento del mismo en el diagnóstico o documentos normativos, siendo que el objetivo no define los procesos delimitados que correspondan a la competencias de la UR, sin involucrar las de otras áreas de responsabilidad al interior de la estructura de la Secretaría de Obras Públicas, es importante considerarlas como factores externos de riesgo, sin considerarlas dentro del objetivo. Con respecto a la población potencial, el Pp G057 se atribuye en proceso 120 obras en el Estado de Tamaulipas y señala que se encuentran en proceso diversas obras públicas que están ubicadas en las regiones Norte, Centro y Sur en materia de infraestructura de salud, deportiva y cultural, vial, social, carreteras y caminos, desarrollo económico, seguridad pública y turística. Donde que indica que a la fecha se tiene un total de 514 obras contratadas en el Estado de Tamaulipas.

En este contexto se recomienda a la UR mantener un documento de control con fines estadísticos delimitando y registrando el impacto al rubro beneficiado, mediante fichas de control que cuenten con datos como el número de población beneficiada por obra de infraestructura vial concluida, de igual modo con el resto de tipo de infraestructura, en el caso de contar con esta información, se recomienda agregarla al diagnóstico.

En cuanto al presupuesto observado en la Cuenta Pública Programas y Proyectos de Inversión, con fecha del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020⁶¹, indica la aprobación de \$0 pesos mexicanos, donde se modificaron \$26,100, se devengó \$26,000 y se pagaron \$26,000, con \$0 en subejercicio. La asignación aprobada de recursos por parte del presupuesto de egresos del Estado De Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2020⁶², no se encuentra definido ni desglosado en el presupuesto asignado al Programa presupuestario G057 como tal, se encuentran subclasificaciones de presupuestos de proyectos o programas relacionados como Proyectos de infraestructura de salud, Proyectos de Infraestructura al sector educativo, Reconstrucción y conservación de carreteras, entre otros. Sin embargo, debe especificarse el presupuesto aprobado del año 2020 correspondiente a los gastos de operación necesarios para la ejecución de las actividades operativas del Pp G057.

En este sentido la UR presentó un documento Excel con el presupuesto 2020 ejercido por Pp G057 especificando fuente de recurso así como los gastos de operación desglosado por capítulo y concepto.

⁶¹ Cuenta Publica Programas y Proyectos de Inversión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
CP2020-EJECUTIVO-Programas y Proyectos de Inversion.pdf (tamaulipas.gob.mx)

⁶² Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020 <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-2020.pdf>

22 ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
2	El Pp cuenta con: Dos de los criterios de valoración.

Los documentos entregados por la UR se observa inconsistencias en la presentación de datos como se señala en la tabla, los componentes difieren del año 2020 al año 2021, de haberse tratado como una actualización para la mejora del funcionamiento de la MIR en el Pp, es importante sea incluida con la debida justificación del cambio.

En este contexto puede ser verificado el cumplimiento de las características principales en la modalidad de este programa presupuestario, mediante el documento de diagnóstico del Pp G057 con recomendaciones de actualización en la MIR, sugerencias de adicionar al documento gráficos estadísticos contenidos por los beneficios a las áreas de enfoque, y a través de que servicio se realizó.

Tabla 9. LINEAMIENTOS PARA LA VINCULACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		
ELEMENTO DE VINCULACIÓN	APARTADO DEL DOCUMENTO	
	MIR	ROP/LINEAMIENTOS
1. Objetivo principal de la intervención	Propósito de la MIR: Obras construidas en tiempo y forma	Objetivo general: <i>Diagnóstico:</i> Cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras. Cobertura y/o población objetivo: <i>Diagnóstico:</i> Las obras que se encuentran en proceso se encuentran divididas en 3 regiones las cuales son: Zona Norte, Zona Centro y Zona Sur. Dentro de estas regiones se encuentran obras de: Infraestructura de Salud. Infraestructura Turística. Infraestructura de Vial. Infraestructura para el Desarrollo Económico. Infraestructura Social. Infraestructura de Seguridad Pública. Infraestructura Deportiva y Cultural. Carreteras y Caminos.
2. Intervención (bienes y servicios)	Componentes de la MIR: <u>Año 2020</u> C1 Proyectos completos y con información suficiente C2 Capacidad técnica y financiera de las empresas C3 Trámites y permisos vigentes ante dependencias federales y/o particulares C4 Presencia de los supervisores en las obras <u>Año 2021</u> C1 Proyectos completos y con información suficiente C2 Presencia de los supervisores en las obras	Objetivos específicos: <i>Diagnóstico:</i> Obras terminadas en tiempo. Calidad en la ejecución de los trabajos. Economías en el presupuesto. Tipos de apoyos: <i>Diagnóstico:</i> No especifica los tipos de apoyo, bienes o servicios otorgados por el programa y sus características particulares.

<p>3. Mecánica de operación</p>	<p>Actividades de la MIR:</p> <p><u>Año 2020</u> A1.1 Se cumple con las metas del catálogo de conceptos A1.2 Proyectos actualizados con las necesidades que surgen por parte del órgano operador A5.1 Vehículos con mantenimiento adecuado A5.2 Renovación de flotilla</p> <p><u>Año 2021</u> A1 Proyectos ejecutivos actualizados A2 Vehículos con mantenimiento adecuado</p>	<p>Mecánica de Operación / Proceso / Ejecución: La supervisión de obra pública está a cargo de la Subsecretaría de Vías Terrestres y de la Subsecretaría de Construcción a través de la siguiente clasificación:</p> <p>La <i>Subsecretaría de Vías Terrestres</i> está a cargo de la <i>Dirección de Conservación</i> la cual se encarga de la supervisión de los trabajos de conservación y reconstrucción de la red carretera estatal, así como la rehabilitación y pavimentación de caminos rurales. <i>Dirección de Construcción de Vías Terrestres</i>, encargada de la construcción de obras de infraestructura para el transporte tales como carreteras, aeropuertos, puertos, pavimentaciones de calles, bacheos, etc</p> <p>La <i>Subsecretaría de Construcción</i> tiene a su cargo tres direcciones que son la zona sur, centro y norte del Estado, las cuales llevan a cabo trabajos de supervisión de obras de construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura social en las áreas que son objetivo en el Plan de Desarrollo Estatal, y que buscan elevar la calidad de vida de los Tamaulipecos tales como: Hospitales, Centros Comunitarios, Parques Lineales, Alumbrado, Electrificación, Redes de Drenaje Sanitario, Redes de Agua Potable, Plantas Potabilizadoras, Plantas de Tratamiento de Agua Residual y Urbanización, entre otras.</p>
<p>4. Indicadores de desempeño</p>	<p>Indicadores de propósito y componentes: <u>Nombre de Indicador de Propósito:</u> <u>Año 2020:</u> Cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras <u>Año 2021:</u> Cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras</p> <p><u>Nombre de Indicador de Componente:</u> <u>Año 2020</u> C1 Proyectos completos C2 Empresas solventes C3 Proyectos contratados con permisos vigentes C4 Supervisión diaria de las obras <u>Año 2021</u> C1 Proyectos completos y con información suficiente C2 Presencia de los supervisores en las obras</p>	<p>Indicadores:</p> <p><u>Año 2020</u> Propósito: 100% Anual C1: 100% Anual C2: 100% Anual C3: 100% Anual C4: 100% Anual</p> <p><u>Año 2021</u> Propósito: 100 % Segundo trimestre C1: 76% C2: 100%</p>

Formato sin número de anexo: *Lineamientos para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios* https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483178/Lineamientos_vinculacion_MIR_ROP.pdf de la SHCP/CONEVAL; contenido por los datos proporcionados de la UR a la IE.

SECCIÓN VI CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

23 ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

En los documentos lineales y normativos del Pp G057 no es posible localizar la afirmación expresa de la identificación del cumplimiento de objetivos o estrategias relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁶³, para lo cual se recomienda documentar la propuesta de alineación derivada del **Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional**, a través de la Estrategia II *Política Social* en el Programa de *Desarrollo Urbano y Vivienda* teniendo como objetivo aminorar el contraste entre zonas con lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. *Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos y la vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.* Dicha estrategia contempla su implementación en ciudades del Estado de Tamaulipas mediante obras destinadas a ejecutarse.

Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional

24 ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

- No procede valoración cuantitativa.

El análisis de los documentos indica la relación indirecta con el *Objetivo 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*; asimismo relación indirecta con el *Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*, derivado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030⁶⁴. En este sentido, el Pp G057 a través del diagnóstico indica que las actividades de supervisión e inspección de la ejecución de las diversas obras públicas están enfocadas en cumplir con los objetivos de Plan de Desarrollo Estatal, mediante la correcta implementación del proceso en obras como Hospitales, Centros Comunitarios, Parques Lineales, Alumbrado, Electrificación, Redes de Drenaje Sanitario, Redes de Agua Potable, Plantas Potabilizadoras, Plantas de Tratamiento de Agua Residual y Urbanización, entre otras.

Se recomienda adicionar a los documentos normativos, lineales y de diagnóstico el hallazgo de la alineación indirecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Anexo 10. Alineación a los ODS.

⁶³ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

⁶⁴ Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

SECCIÓN VII COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES

25 ¿En la Estructura Programática de la APF vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

- No procede valoración cuantitativa.

Se identifica la similitud con el Programa Presupuestario G003 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, el cual tiene como objetivo central *“Contar con una infraestructura y plataforma de logística de transportes que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social”*, la principal diferencia entre ambos Pp radica en la población objetivo siendo ésta la totalidad del personal que labora en la UR, ya que requieren de los recursos de gasto corriente para poder realizar las actividades operativas competentes del Pp G003.

Asimismo, se sugiere considera el modelo de la cuantificación representativa de la cobertura geográfica a través del número de habitantes usuarios de los servicios otorgados, con el fin de fortalecer el diagnóstico del Pp G057.

Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades.

SECCIÓN VIII INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

26 ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
3	La cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.

Por medio del Reporte de avances de indicadores de desempeño 2021⁶⁵ se observó el cumplimiento de los indicadores principales, relacionados directamente con el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución de Pp mediante el Fin de la MIR, así como en la generación y entrega de servicios a través del indicador del Componente 1. En este contexto, la gestión de los principales procesos mediante el indicador derivado de la Actividad 1. Se hace referencia que la UR no proporcionó un documento donde pueda observarse la línea base de los indicadores anteriores. Se identifica de forma congruente la unidad de medida, siendo ésta mayormente los proyectos, las obras y la presencia de supervisiones en las mismas. En este sentido, la frecuencia

⁶⁵ Reporte de avances de indicadores de desempeño 2021
http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/ingresos/Otros_Servicios/view/archivos_programasPresupuestarios/docs/G057S2021.pdf

de medición se justifica con los plazos trimestrales de la publicación de reportes de avances de indicadores de desempeño, y el comportamiento de éstos, mediante el registro que se anida en el mismo.

Mediante el análisis de la información de la MIR y los Reportes de avances de indicadores de desempeño 2020 y 2021, se identifica la ausencia de fichas de indicadores de desempeño. Se recomienda la elaboración en formatos individuales para el fin, propósito, componentes y actividades que permitan identificar la información a profundidad.

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

27 ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El indicador:
3	Es claro, relevante y cumple con otros dos criterios.

Los indicadores identificados en las MIR y los Reporte de avances de indicadores de desempeño 2021 ubicados en la página web de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas⁶⁶, así como el Diagnóstico mencionan de forma clara en el nombre, relevantes y monitoreable el indicador, se consideran adecuados para el Pp G057. Conforme la entrevista del 25 de agosto de 2021 que se efectuó con el responsable de la UR, proporcionó la versión actualizada y en construcción del documento MIR, en su segundo trimestre donde se pueden identificar datos precisos y observaciones de seguimiento a los indicadores y sus comportamientos.

El nivel de objetivo Fin de la MIR cumple con los criterios antes mencionados siendo el cumplimiento de éste la ejecución de obras en tiempo y forma, el objetivo central del Pp G057 indica la medición de avance. A su vez, el indicador del Propósito responde al objetivo central el Pp cumpliendo con la medición a la finalización del servicio otorgado. El componente 1 señala los proyectos ejecutivos concluidos con información suficiente y su actividad 1 logra medir la actualización de la información de los proyectos de obra. El componente 2 mide un porcentaje de la presencia de los supervisores en las obras y su actividad 2 mide los vehículos con mantenimiento adecuado, necesarios para ejercer el servicio de este Pp.

La recomendación principal aplicable para todos los indicadores deriva de la ausencia de fichas de indicadores de desempeño, o fichas de monitoreo de indicadores, los cuales permitirían a la UR, llevar un control y una

⁶⁶ Programas Presupuestarios Matriz De Indicadores De Resultados (MIR) <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php>

perspectiva individual de cada indicador, desarrollando una mejor toma de decisiones sobre los mismos e incentiva a la mejora continua del proceso.

Ver Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

28 ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Los medios de verificación son observables y analizables a través de la MIR y los Reportes de avances de indicadores de desempeño 2020 y 2021, en estos documentos se puede identificar el nombre de Pp, el área administrativa responsable de la actualización, difusión y seguimiento del proceso, asimismo los periodos de tiempo estipulados son óptimos y útiles a través de año y trimestre; en este sentido es importante mencionar la ausencia de las Fichas de indicadores de desempeño, documento efectivo para visualizar y analizar de una vez, todos los elementos y observaciones competentes en la toma de decisiones, y promoción de la cultura de mejora del desempeño en cada uno de los indicadores.

En este sentido, no es posible verificar de forma individual datos específicos de cada indicador como son el nombre del documento de donde se recaba la información, el nombre del área que genera y/o publica la información. De igual modo, la fecha del documento, que dé referencia a su validez actualizada, y no se puede identificar la ubicación física del documento o la liga del sitio web donde puede ser localizada.

Se recomienda a la UR, implementar las fichas de monitoreo que permitan recabar esa información con el fin de mejorar el control de los avances por los medios de verificación, del desempeño del Pp.

Ver Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

29 ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Los documentos del diagnóstico, MIR y Reportes de avances de indicadores de desempeño 2020 y 2021 se identifican los criterios de las metas considerando la factibilidad y plazos de cumplimiento y las herramientas disponibles para la ejecución del objetivo, los cuales se orientan a la mejora del desempeño.

A su vez, el Fin derivado de la MIR por nombre de indicador *Porcentaje de obras construidas* puede medir una cifra monitoreable y propositiva cada trimestre reportado, se recomienda considerar en observaciones de variables acumulables las situaciones que dista de cumplir el indicador. El Propósito con nombre de indicador *Porcentaje de avances físicos de las obras construidas* se identificó que la meta inicial 2021 fue de 25 se ajustó a 30 al segundo trimestre, en caso de contar con variables acumulables, documentar las observaciones que no permiten que la meta sea estática.

Cabe referir que el componente 1 con nombre *Porcentaje de proyectos ejecutivos terminados* mide los avances programados trimestralmente para el cumplimiento anual y su actividad 1 *Porcentaje de los proyectos ejecutivos modificados* permite verificar la información recapitulada de los servicios que otorga el Pp. Se recomienda identificar en las observaciones los detalles que expliquen el cumplimiento o no de la meta.

Asimismo, el componente 2, con nombre *Supervisión diaria de las obras*, señala el cumplimiento de la actividad competente de la UR para el cumplimiento del objetivo y su actividad 2, *Vehículos en buen estado*, el cual permite identificar la efectividad de los medios o herramientas, mediante las cuales se otorga el servicio.

SECCIÓN IX VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO Pp

a. Valoración cuantitativa global

Tabla 10. Valoración máxima por sección

No.	Sección	Pregunta con valoración cuantitativa	Total de preguntas (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	2 - 5	4	16	4
III	Diseño de la propuesta de atención	6 - 10	5	20	4
IV	Diseño operativo	11 - 20	10	40	4
V	Consistencia programática y normativa	22	1	4	4
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	23	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4	16	4
TOTAL		25	25	100	4

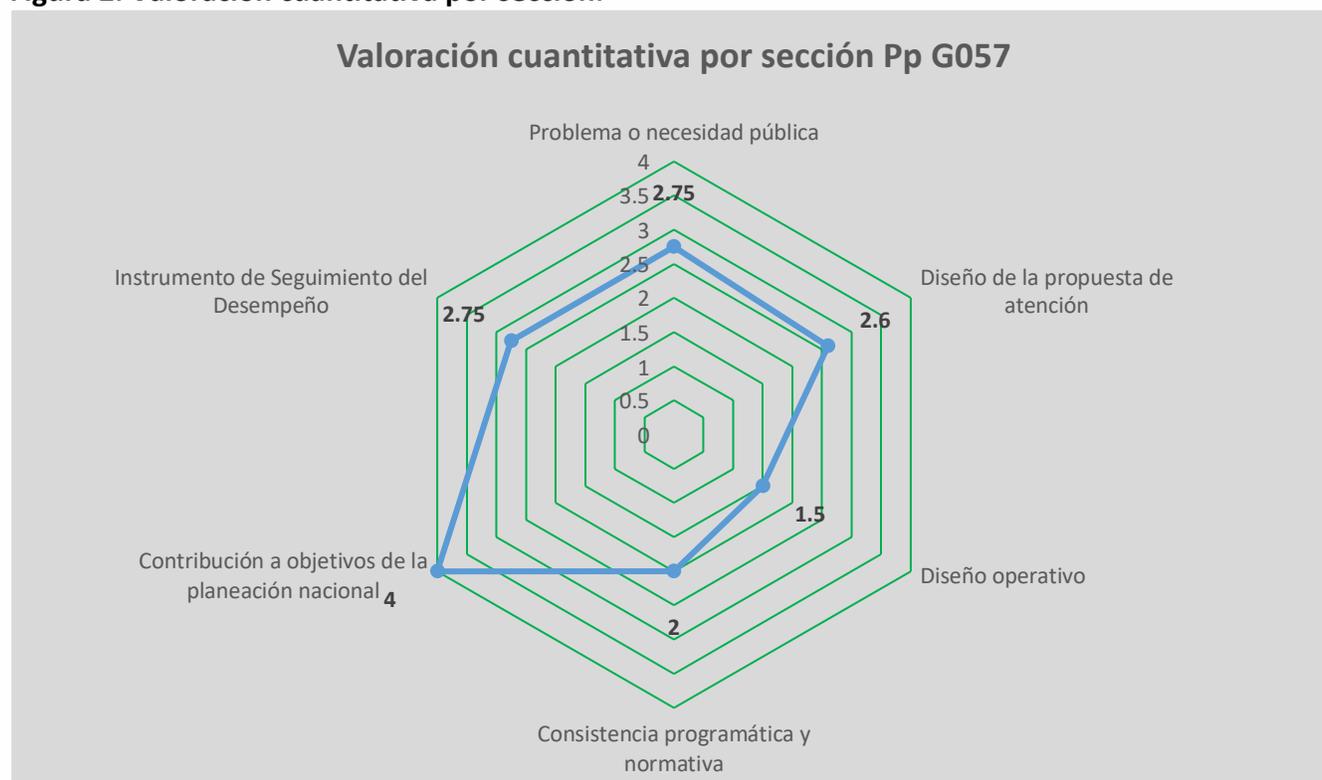
Fuente: elaboración propia con base en lo establecido en los TdR.

Tabla 11. Valoración máxima total

No.	Sección	Total de preguntas (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	4	11	2.75
III	Diseño de la propuesta de atención	5	13	2.6
IV	Diseño operativo	10	15	1.5
V	Consistencia programática y normativa	1	2	2
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	4	11	2.75
TOTAL		25	57	2.60

Fuente: elaboración propia con base en lo establecido en los TdR.

Figura 2. Valoración cuantitativa por sección.



b. Valoración cualitativa del Pp

El Programa presupuestario de Supervisión e Inspección de Obra Pública con modalidad y clave G057 en la clasificación programática corresponde a la regulación y supervisión de los servicios públicos otorgados, cabe mencionar que el documento de diagnóstico elaborado por la UR cuenta con las características mínimas necesarias para cumplir con el objetivo de la metodología, en este sentido se recomienda que éste se encuentre actualizado y atendiendo las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora.

El programa cuenta con coherencia interna al buscar dar resolución a un problema que impide el desarrollo eficiente del servicio público, en este sentido al dar cumplimiento del objetivo mediante las metas establecidas en los indicadores al interior de la MIR se genera un impacto directo a la población del Estado de Tamaulipas. Sin embargo, se identifica que el problema no se encuentra claro ni acotado, para lo cual se realiza la recomendación del replanteamiento del mismo en el apartado correspondiente.

Con base al apartado de diseño operativo, se identificó la ausencia de criterios diferenciados por consecuencia no se describen los criterios de priorización, ambas características importantes para la operación del programa, para ello se recomienda cómo establecerlos en las respuestas correspondientes al apartado.

A través del apartado de presupuesto, se identificó el total de gastos de operación generados por la unidad responsable en el proceso de implementación, este presupuesto contiene el desglose de procedencia del recurso, así como el gasto por capítulo y concepto, en este sentido se recomendó a la unidad responsable generar estimaciones de gastos de operación de Pp cumpliendo las recomendaciones mencionadas en la sección de presupuesto. En este contexto se identificó el hallazgo de la ausencia de transparencia de información actualizada relacionada con presupuesto correspondiente al Pp G057, para lo cual se recomienda hacer uso de las plataformas que el Gobierno del Estado de Tamaulipas pone a disposición de las dependencias para este uso.

Mediante el análisis se identificó coherencia externa, justificada en la alineación que el Pp G057 mantiene con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) como se menciona las secciones IV y V. En este sentido se recomienda que la Unidad responsable documente dicha relación mediante los documentos normativos del Pp.

Al interior del apartado Complementariedades, similitudes y duplicidades, se identificó que con el programa presupuestario federal G003 existen similitudes, en las cuales en el ejercicio de análisis comparativo con fines de mejora se recomienda tomar el modelo de cuantificación representativa de la cobertura geográfica.

SECCIÓN X ANÁLISIS FODA

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
II, III, IV	El Pp G057 cuenta diagnóstico	1, 9	Fortalecer los antecedentes, estado actual del problema, experiencias de atención en el documento de diagnóstico del Programa. Documentar características de población o área de enfoque potencial; y población o área de enfoque objetivo.	Corto plazo
VI	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 a 2024	23	Documentar dicha alineación en el documento diagnóstico del Pp.	Corto plazo
VI	Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030)	24	Documentar dicha alineación en el documento diagnóstico del Pp.	Corto plazo

Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
II	El problema público no está claramente definido ni acotado en el diagnóstico	2, 5	Reformular definición de problema público.	Corto plazo
II	Mediante el diagnóstico del Pp no se identifica la estrategia de cobertura	4, 11	Documentar estrategia de cobertura considerando las recomendaciones realizadas por la IE.	Corto plazo
IV	No cuenta con criterios diferenciados ni de priorización	12, 13	Establecer criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales	Corto plazo
VIII	La MIR y los Reportes de avances de indicadores elaborados en los tiempos establecidos permite identificar información de los indicadores, en este sentido no se identifica el análisis en extenso de cada indicador.	26	Elaborar fichas de de indicadores de desempeño	Mediano plazo
IV, V	No son transparentados los gastos de operación generados por el Pp.	18, 20	Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas asociadas a la información financiera.	Corto plazo

SECCIÓN XI CONCLUSIONES GENERALES

Con base en la evaluación en materia de diseño del Programa Presupuestario Supervisión e Inspección de Obra G057, a cargo de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y de los resultados obtenidos, se concluye el redactar conceptualmente las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida que presenta la necesidad, delimitación y cuantificación de la población objetivo, así como establecer metas anuales con la finalidad de expresar cuantitativamente las metas institucionales a alcanzar. Por otra parte, en la MIR del diagnóstico se identifica una incompatibilidad con los componentes y sus actividades. En este contexto, se observó que los componentes 2 y 3 no cuentan con sus respectivas actividades para generar los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa y el logro de su propósito. Asimismo, en el diagnóstico no se estableció en la población la magnitud (línea base) así como el resultado esperado.

De igual modo, es importante desarrollar un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso. Es importante considerar que cada municipio tiene necesidades diferentes en obras y proyectos públicos, privados y sociales con base en su tamaño, cultura y desarrollo económico de cada región e influencia porque el Estado de Tamaulipas colinda con los Estados de Nuevo León, Veracruz y San Luis Potosí, con el Golfo de México y con los EE.UU; así también el tipo de obra o proyectos públicos, privados y sociales realizados, supervisados e inspeccionados; tamaño y características de los beneficiarios por la obra pública, privada y social; clasificador por fuente de financiamiento de la obra pública; tiempo de entrega de obra pública, privada y social; por consiguiente de manera indirecta genera empleos en las regiones norte, centro y sur del Estado de Tamaulipas.

En este sentido, el Pp G057 aborda el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad, por medio de su sitio web. Asimismo, la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas cuenta con una red social Facebook, con una comunidad de 35, 823 seguidores donde informa diariamente las actividades que realiza y muestra evidencia fotográfica con un antes y después de la obra pública entregada, además hay testimonios de los usuarios donde manifiestan su agradecimiento por la obra pública que como usuario son beneficiados, entre otras líneas de acción, considerando el impacto del Covid-19 en el 2020 durante la operación del Pp G057.

Se concluye que el Pp G057 debe de actualizar información y datos que por la propia naturaleza del programa se ha ido transformando a partir de su creación, tanto en el logro de sus objetivos, así como en sus elementos conceptuales y operativos. La UR tomará la mejor decisión de hacer los ajustes necesarios para depurar lo que no ha funcionado, fortalecer o añadir nuevas líneas de acción que contribuya al mejoramiento de este programa presupuestario.

ANEXOS

Anexo 1. AFECTACIONES DIFERENCIADAS POR GRUPOS DE POBLACIÓN, TERRITORIOS Y MEDIO AMBIENTE

Instrucciones:

1. En la columna Grupo de población/ territorio / medio ambiente se deberá especificar el grupo poblacional, territorio o elemento del medio ambiente en el cual existe una afectación diferenciada, considerando los ejemplos señalados en el cuadro.
2. En la columna Descripción de la afectación diferenciada se deberán incluir las características del grupo poblacional, territorio o medio ambiente y una descripción de la forma en que se ve afectada de manera particular.
3. En la columna **Brechas o rezagos identificados** se deberá incorporar la información estadística sobre las brechas o rezagos.
4. En la última columna deberá especificarse la fuente de información utilizada para los cálculos.

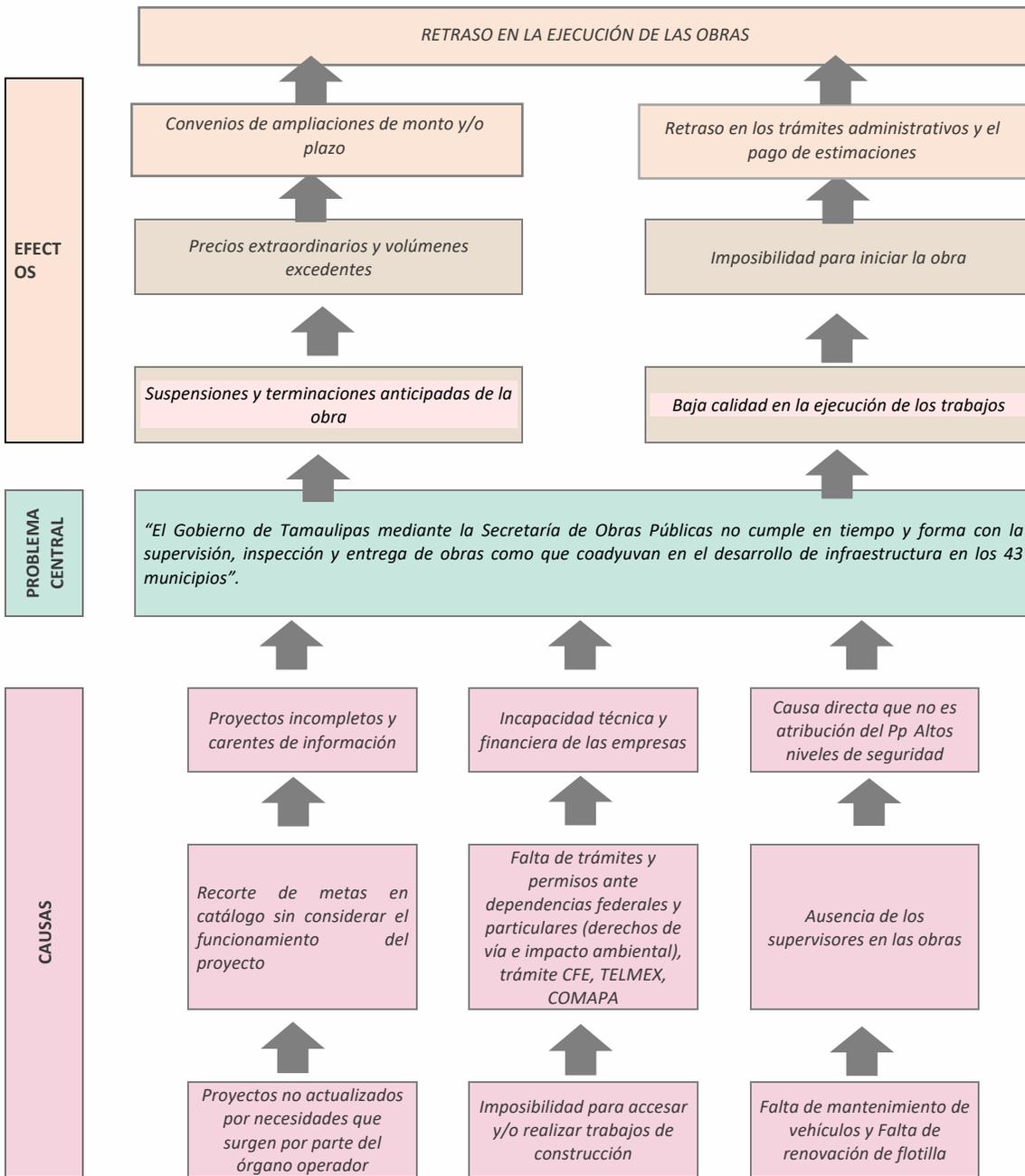
Problema o necesidad pública central

“El principal problema que afecta a la Secretaría de Obras Públicas es el incumplimiento en tiempo y forma en los trabajos de ejecución de las obras, el cual se deriva de diversas causas que conllevan a ello. La supervisión de las obras es el último eslabón del proceso general de actividades necesarias para llevar a cabo su construcción, por tal motivo se requiere cumplir en tiempo con los trámites requeridos y realizar desde una planeación adecuada, la elaboración de los proyectos ejecutivos, licitación, contratación y así estar en condiciones de iniciar los trabajos de las obras en el periodo contratado”.

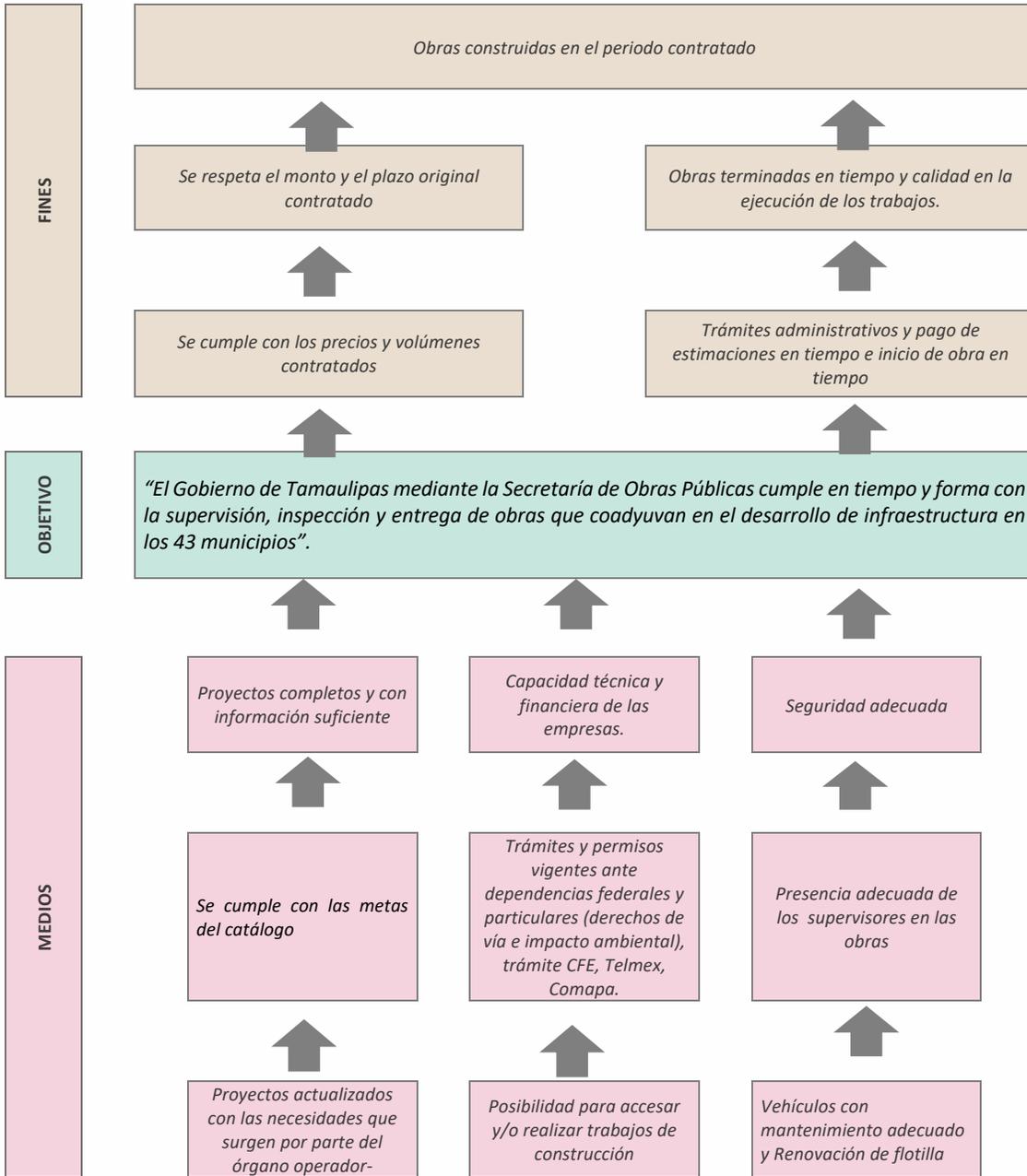
Descripción de afectaciones diferenciadas

Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Mujeres	Se atiende a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, cuya población es de 3,527,735; de la cual 1,791, 595 son mujeres (50.8%).	No reportado	INEGI, 2020. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tamps.pdf
Niñas, niños y adolescentes	El grupo menor de 18 años se encuentran una población de 4.4% hombres y 4.3 mujeres.	No Aplica	INEGI, 2020. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tamps.pdf
Jóvenes (15 a 29 años)	El segmento de 18 a 29 años se identifica 3.7% hombres y 3.9% mujeres.	No reportado	INEGI, 2020. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tamps.pdf
Personas adultas mayores (mayores de 65 años)	El conjunto de 30 a 64 años compete a 3.6% hombres y 3.6% mujeres mientras que en el rango de 65 y más se localizan 1.3% hombres y 1.5% mujeres	No reportado	INEGI, 2020. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tamps.pdf
Personas indígenas y/o afrodescendientes	En Tamaulipas se cuenta con 43,621 personas indígenas y/o afrodescendientes, de los cuales 50.9% son hombres y el 49.1% son mujeres.	N.A	INEGI, 2020. http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=28
Personas con discapacidad	En Tamaulipas se cuenta con 169,649 personas que tienen una discapacidad, de los cuales 47.6% son hombres y el 52.4% son mujeres.	N.A	INEGI 2020 https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tamps.pdf
Localidades rurales	6520 localidades rurales existentes en el Estado de Tamaulipas.	N.A	INEGI, 2020. http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=28
Entidades del sureste del país	N.A	N.A	N.A
Medio ambiente	N.A	N.A	N.A

Anexo 2. Árbol del Problema
Estructura del Árbol del Problema



Anexo 3. Árbol de Objetivos
Estructura del Árbol de Objetivos



Anexo 4. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp: G057 - PROGRAMA SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Tipo de Evaluación: en materia de Diseño **Año de la Evaluación:** 2021

A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la pregunta 8 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de éstas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.

Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición
Potencial (PP)	"Incumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras"
Objetivo (PO)	"Cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las obras"
Atendida (PA)	Dependencias y municipios del Gobierno de Tamaulipas.

La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.

Evolución de la cobertura

Población	Unidad de medida	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año (...)
Potencial (P)	120 Obras	120 Obras	120 Obras	120 Obras	432
Objetivo (O)	514 Obras contratadas	514 Obras contratadas	514 Obras contratadas	514 Obras contratadas	1542
Atendida (A)	3,527,735 Población total Tamaulipas	105,83205			
(A/O) x 100	23,3463035 %	3%	3%	3%	6.8632%

La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.

Análisis de la estrategia de cobertura

La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:							Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado			Si	No	✓	Parcial	15 %	Porcentaje obtenido por el aproximado de inflación anual 2020 y 2021 INPC índice general del SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA de https://www.banxico.org.mx/tipcamb/mai.n.do?page=inf&idioma=sp
Consistencia con el diseño del programa	✓		Si	No		Parcial	20 %	En este sentido, se recomienda replantear el problema delimitando a las competencias de la supervisión de la obra con la recomendación sugerida en la respuesta de la pregunta número 2 en la Sección II Problema o Necesidad Pública en el inciso b) Identificación del problema.
El presupuesto requerido	✓		Si	No		Parcial	20 %	Se recomienda a la UR mantener un documento de control con fines estadísticos delimitando y registrando el impacto al rubro beneficiado, mediante fichas de control que cuenten con datos como el número de población beneficiada por obra de infraestructura vial concluida, de igual modo con el resto de tipo de infraestructura, en el caso de contar con esta información, se recomienda agregarla al diagnóstico.
Metas a corto plazo factibles	✓		Si	No		Parcial	15 %	Se recomienda establecer metas más competitiva y factible.
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas			Si	No	✓	Parcial	20 %	El Pp G057 debe de actualizar información y datos que por la propia naturaleza del programa se ha ido transformando a partir de su creación, tanto en el logro de sus objetivos, así como en sus elementos conceptuales y operativos. La UR tomará la mejor decisión de hacer los ajustes necesarios para depurar lo que no ha funcionado, fortalecer o añadir nuevas líneas de acción que contribuya al mejoramiento de este programa presupuestario.

Indicadores claros	✓	Si	No	Parcial	10 %	Elaborar Ficha de los Indicadores de desempeño de los Componentes y actividades, que permita identificar los elementos necesarios para la verificación del desempeño del Pp.
--------------------	---	----	----	---------	------	--

Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
Vigilar que la Ejecución de la Obra Pública	Que la coordinación y supervisión e inspección de obra, una vez autorizando el proyecto se designe al supervisor.	Se asigna a supervisor de obra, para dar seguimiento, control y comprobación de la misma.	Se realizan recorridos para verificar de los avances físicos-financieros, y compararlos conforme al programa de obra contractual, evaluar convenios modificatorios en base al monto, precios atípicos, y por desfaseamiento en el calendario de obra para poder entregar en tiempo y forma.

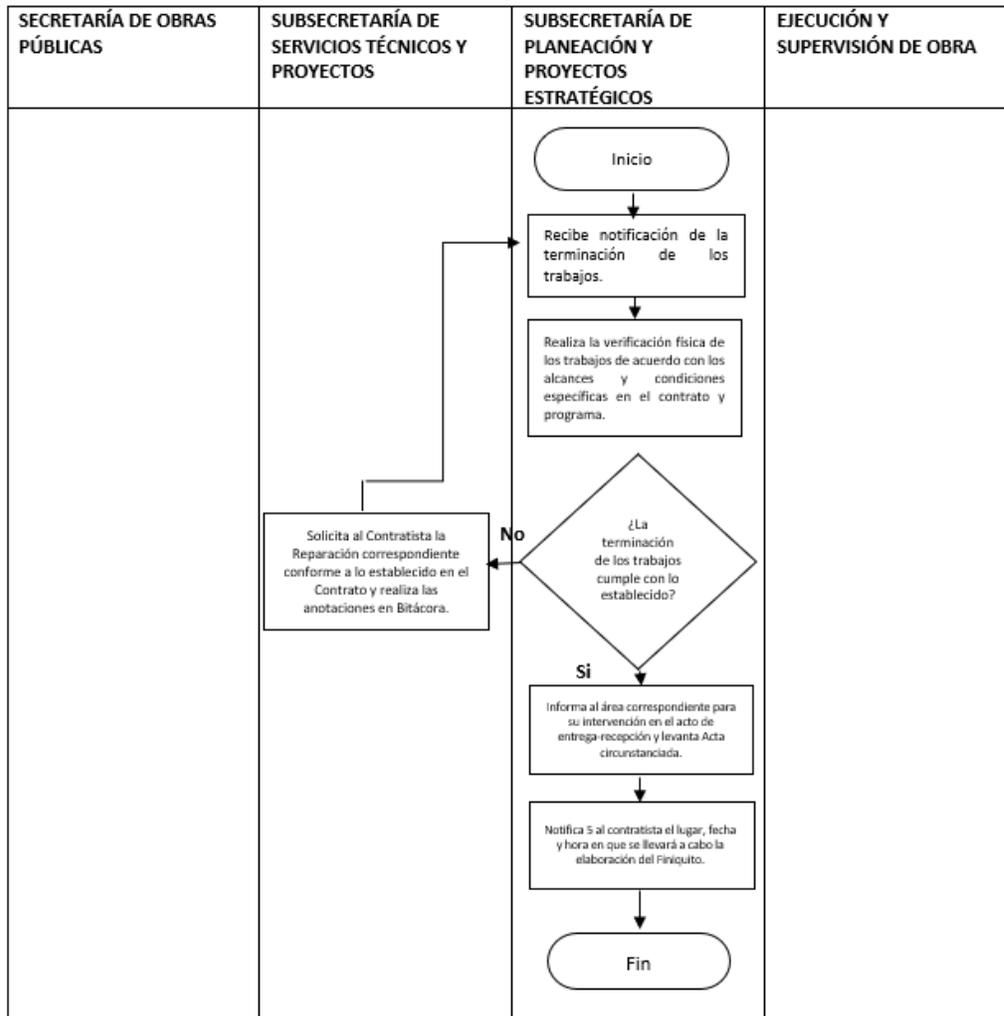
Anexo 6. Mecanismo de entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma

ENTREGA-RECEPCIÓN, FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES



Fuente: Elaboración propia con base SIMBOLOGÍA UTILIZADA EN LOS DIAGRAMAS DE FLUJO NORMA ANSI (American National Standar Institute) <https://skat.ihmc.us/rid=1GL158GSM-WMOKRL-NLB/SimbologiaANSI.pdf>

Anexo 6. Mecanismo de entrega

Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
Entrega-Recepción, Finiquito y Extinción de Obligaciones	Realiza la verificación física de los trabajos de acuerdo con los alcances y condiciones específicas en el contrato y programa.	Verificar la debida terminación de los trabajos conforme a los requisitos y condiciones estipuladas en el contrato y la normatividad aplicable, así como formalizar la entrega-recepción de los trabajos, el finiquito y la extinción de los derechos y obligaciones derivados del contrato.	Una vez concluida la obra o parte utilizable de la misma, se vigilará que la unidad que debe operarla reciba oportunamente el inmueble en condiciones de operación, los planos correspondientes a la construcción final, las normas y especificaciones que fueron aplicadas durante su ejecución, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. Se plantea como sugerencia, no se encuentra evidencia del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia con base SIMBOLOGÍA UTILIZADA EN LOS DIAGRAMAS DE FLUJO NORMA ANSI (American National Standar Institute) <https://skat.ihmc.us/rid=1GL158GSM-WM0KRL-NLB/SimbologiaANSI.pdf>

Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

- Existe un procedimiento específico y está documentado. N.A.
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- | Integración | Actualización | Depuración |
|--|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información. | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | <i>Indique el periodo de actualización establecido:</i> | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo. | | |

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* _____ *Revisar Observaciones* _____
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:* _____

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
- No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Se encuentra Sistematizado con los siguientes documentados: avance de obras de la Subsecretaría de Construcción; AVANCES DE OBRA 2021 DIR. DE CONSTRUCCIÓN de Vías Terrestres al 20 de agosto del 2021; AVANCES DE OBRA DIR. DE CONSERVACIÓN de Vías Terrestres al 20 de agosto del 2021; MIR

PP 2021 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (2do trimestre) y Obras contratadas 2019, 2020 y 2021 en formato xls (Excel). La Unidad Responsable menciona que está en revisión el manual de procedimientos para su aprobación. No se muestra evidencia de algún procedimiento.

Anexo 8. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$44,709,390.24
2000 Materiales y suministros	\$7,508,173.97
3000 Servicios generales	\$4,320,844.73
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$26,100.00
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
TOTAL	\$ 56,564,508.94

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

Fuente u origen de los recursos

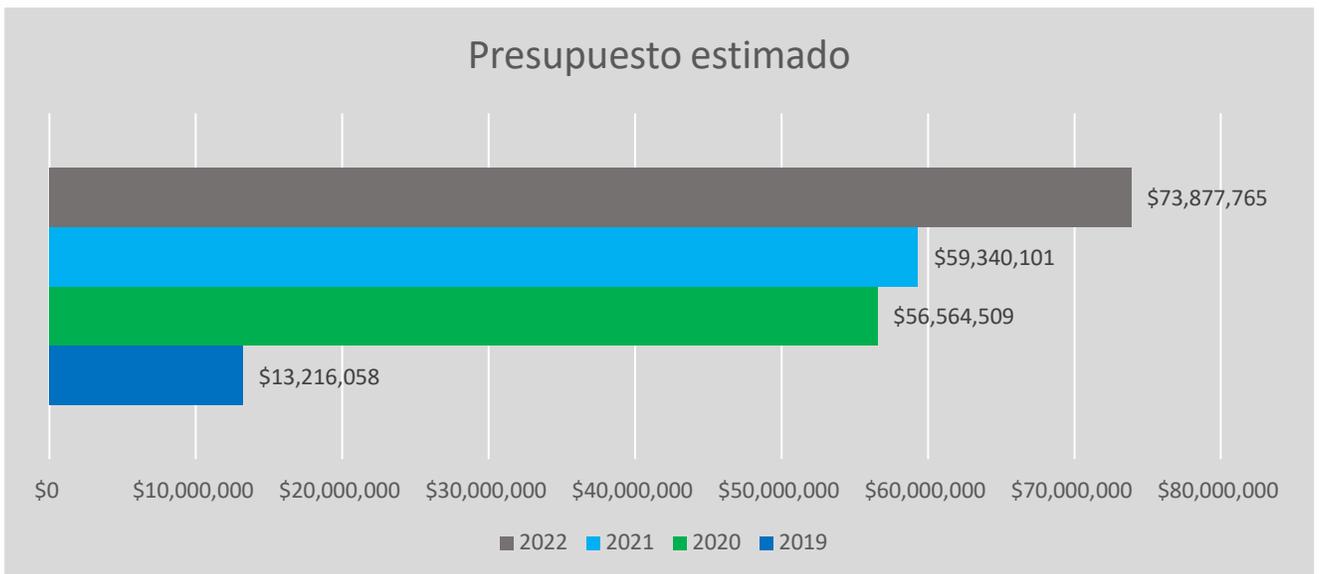
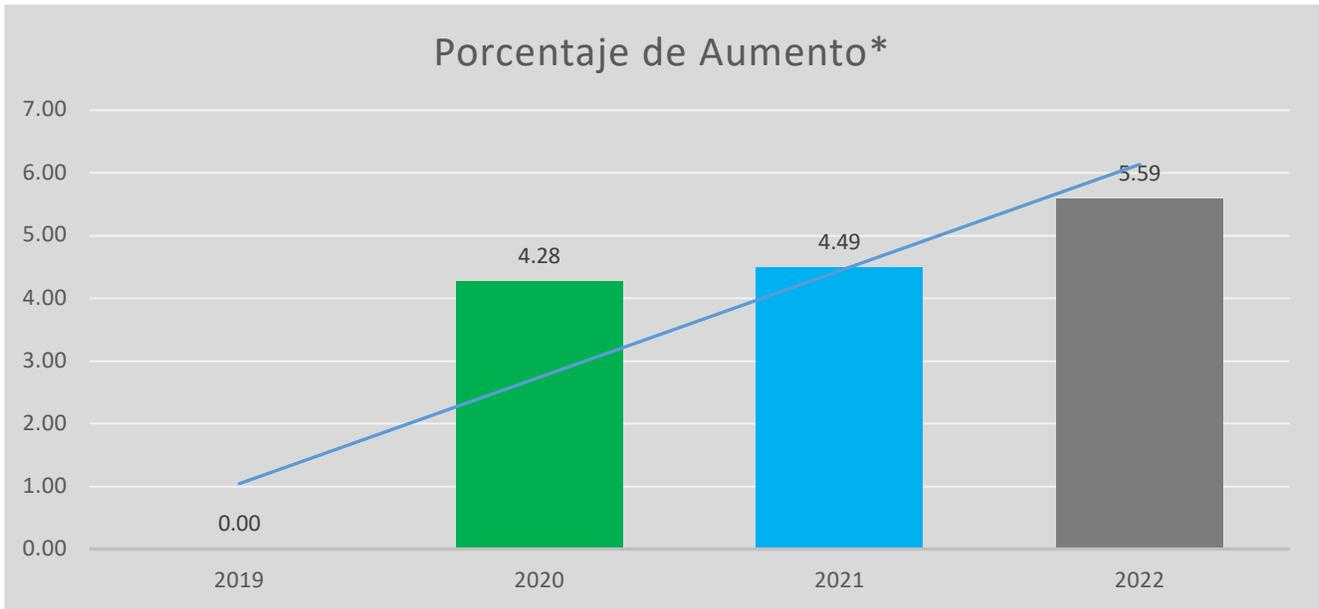
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	12.32%
Otros recursos [Ramo 28]	87.68%
TOTAL	100%

La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Suma de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 2000 Materiales y suministros	\$52,217,564.21	Archivo Excel contenido por REPORTE PRESUPUESTAL 2020, 13 PROGRAMAS POR FONDO
Mantenimiento	Capítulo de gasto 3000 Servicios generales	\$4,320,844.73	Archivo Excel contenido por REPORTE PRESUPUESTAL 2020, 13 PROGRAMAS POR FONDO
Capital	Capítulo de gasto 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$26,100.00	Archivo Excel contenido por REPORTE PRESUPUESTAL 2020, 13 PROGRAMAS POR FONDO
Unitario	No reporta	No reporta	No reporta
TOTAL	No reporta	No reporta	No reporta

La instancia evaluadora deberá especificar las estimaciones presupuestales para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes. Para ello, es posible utilizar un esquema como el siguiente ejemplo.



Porcentaje obtenido por el aproximado de inflación anual 2020 y 2021 INPC índice general del SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA de <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp>

Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional

Clave y nombre del Pp:	G057 Supervisión e Inspección de Obra Pública
Objetivo central del Pp evaluado:	Cumplimiento en tiempo y forma con la Ejecución de Obras

Instrucciones:

- Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PND vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.
- En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.
- Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PND vigente.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

a) Valoración de la alineación establecida

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
II. POLÍTICA SOCIAL 2.8 Desarrollo Urbano y Vivienda.	Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.	El programa abarca ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; así como colonias marginadas de cuatro turísticos: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.	El desarrollo de obras de infraestructura relacionadas con el desarrollo urbano impactando directamente en la calidad de vida de los habitantes	Supervisión de obras federales encaminadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante los espacios públicos, carreteras y vialidades.

c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Anexo 10. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:	Supervisión e Inspección de Obra Pública						Modalidad y clave:				G057					
Objetivo central del Pp evaluado:	Cumplimiento en tiempo y forma con la Ejecución de Obras															
Vinculación establecida por el Pp																
Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ODS		Meta			Vinculación				Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)							
No aplica		No aplica			No aplica				No aplica							
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	X	NA	X	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ODS		Meta			Vinculación				Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)							
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos			Indirecta: a través de objetivo del Pp se busca dar cumplimiento a lo establecido en el PED.				Mediante los trabajos de supervisión de obras de construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura social que buscan elevar la calidad de vida de los habitantes, como: Hospitales, Centros Comunitarios, Parques lineales, Alumbrado, Electrificación, Redes de Drenaje Sanitario, Redes de Agua Potable, Plantas Potabilizadoras, Plantas de Tratamiento de Agua Residual y Urbanización, entre otras.							
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad			Indirecta: El objetivo central del Pp persigue el cumplimiento en tiempo y forma con la Ejecución de Obras derivadas de las áreas que son objetivo en el Plan de Desarrollo Estatal.				Mediante los trabajos de supervisión de obras de construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura social que buscan elevar la calidad de vida de los habitantes, como: Hospitales, Centros Comunitarios, Parques lineales, Alumbrado, Electrificación, Redes de Drenaje Sanitario, Redes de Agua Potable, Plantas Potabilizadoras, Plantas de Tratamiento de Agua Residual y Urbanización, entre otras.							
Consideraciones:																
>> ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.																
>> Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.																
>> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/																
>> Vinculación																
Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).																
Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.																

Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Supervisión e Inspección de Obra Pública	Modalidad y clave:	G057
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Obras Públicas	Ramo:	NA
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Vías Terrestres y de la Subsecretaría de Construcción	Clave:	NA
Tipo de Evaluación:	en materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2021

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras
Modalidad y clave	Modalidad y clave presupuestal.
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Caminos y Transportes.
Ramo	Comunicaciones y Transportes
Problema público que busca resolver	La construcción y modernización de carreteras y caminos rurales no ha dado el resultado para acelerar la creación de infraestructura
Objetivo central	Contar con una infraestructura y plataforma de logística de transportes que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.
Población objetivo	Totalidad del personal que labora en las cuatro UR ya que requieren de los recursos de gasto corriente para poder realizar sus actividades.
Cobertura geográfica	La cobertura de la infraestructura carretera moviliza a las personas que transitan en las carreteras a través de 377,660 km, divididas por red federal, carreteras alimentadoras estatales, red rural y brechas mejoradas.
Bien y/o servicio otorgado	Construcción y mejoras de caminos y carreteras.
Relación identificada	Los programas presupuestarios G003 y G057 tienen similitudes en perseguir el objetivo de obras concluidas que benefician a los ciudadanos. Las diferencias pronunciadas son la cobertura y la población objetivo.
Argumentación	Los programas presupuestarios G003 y G057 tienen similitudes en perseguir el objetivo de obras concluidas que benefician a los ciudadanos. Las diferencias pronunciadas son la cobertura y la población objetivo.
Recomendación	Se sugiere tomar el modelo de la cuantificación representativa de la cobertura geográfica a través de números de habitantes usuarias de los servicios otorgados.

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Establecer la línea base con un nivel porcentual que busque ser competitivo
La cobertura de la población	Sí	No	No	No	No	No	No	No	Se recomienda considerar la modificación o creación de un indicador que permita conocer el área directamente impactada mediante la implementación el Pp; Ejemplo: Obras Supervisadas de tipo infraestructura de salud 18%
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Establecer la línea base con un nivel porcentual que busque ser competitivo
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Establecer la línea base con un nivel porcentual que busque ser competitivo

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin	Porcentaje de Avances Físicos de Obras en construcción	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El cumplimiento de la ejecución de obras en tiempo y forma es el objetivo central del Pp. Este objetivo indica la medición de avance.	Los Indicadores de desempeño y avance de indicadores de desempeño, no permiten visualizar el resultado anual 2020 de este indicador. Se recomienda implementar ficha individual de monitoreo por indicador.
	Propósito	Porcentaje de avances físicos de las obras construidas	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Este indicador responde al objetivo central el Pp dando medición a la finalización del servicio otorgado.	Los Indicadores de desempeño y avance de indicadores de desempeño, no permiten visualizar el resultado anual 2020 de este

									indicador. Se recomienda implementar ficha individual de monitoreo por indicador.
	Componentes	Porcentaje de proyectos ejecutivos terminados	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Este indicador señala los proyectos ejecutivos concluidos con información suficiente.	Los Indicadores de desempeño y avance de indicadores de desempeño, no permiten visualizar el resultado anual 2020 de este indicador. Se recomienda implementar ficha individual de monitoreo por indicador.
	Componentes	Supervisión diaria de las obras	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Este indicador mide un porcentaje de la presencia de los supervisores en las obras.	Los Indicadores de desempeño y avance de indicadores de desempeño, no permiten visualizar el resultado anual 2020 de este indicador. Se recomienda implementar ficha individual de monitoreo por indicador.
	Actividades	Porcentaje de los proyectos ejecutivos modificados	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador de esta actividad logra medir la actualización de la información de los proyectos de obra.	Los Indicadores de desempeño y avance de indicadores de desempeño, no permiten visualizar el resultado anual 2020 de este indicador. Se recomienda implementar ficha individual de monitoreo por indicador.
	Actividades	Vehículos en buen estado	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Este indicador mide los vehículos con mantenimiento adecuado, necesarios para ejercer el servicio de este Pp.	Los Indicadores de desempeño y avance de indicadores de desempeño, no permiten visualizar el resultado anual 2020 de este indicador. Se recomienda implementar ficha individual de monitoreo por indicador.
FID	Indicador(es) FID	No aplica	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	No aplica	No aplica

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Fin	Porcentaje de obras construidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	A través de este método de cálculo se	Se recomienda anexar en observaciones o a través de fichas de indicadores, las

									<i>puede medir una cifra real monitoreable y propositiva cada trimestre reportado.</i>	<i>razones por las que no se logra el cumplimiento de la meta. De haber sido alterado el valor dos por modificaciones, exponerlo en el documento.</i>
Propósito	Porcentaje de avances físicos de las obras construidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	<i>La meta inicial 2021 fue de 25 se ajustó a 30 al segundo trimestre.</i>	<i>Se recomienda establecer una meta más competitiva y factible.</i>
Componentes	Porcentaje de proyectos ejecutivos terminados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<i>Mediante este indicador se pueden medir los avances programados trimestralmente para el cumplimiento o anual.</i>	<i>Se recomienda anexar en observaciones o a través de fichas de indicadores, las razones por las que no se logra el cumplimiento de la meta.</i>
Componentes	Supervisión diaria de las obras	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<i>Este indicador señala el cumplimiento de la actividad competente de la UR para el cumplimiento o del objetivo.</i>	<i>En este caso de cumplimiento exacto, Se propone analizar el establecer una meta más competitiva y factible.</i>
Actividades	Porcentaje de los proyectos ejecutivos modificados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<i>Permite verificar la información recopilada de los servicios que otorga el Pp.</i>	<i>Se propone analizar el establecer una meta más competitiva y factible, que no supere la misma. De ser este un caso extraordinario, exponer la situación que derivó ese dato.</i>
Actividades	Vehículos en buen estado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<i>Identifica la efectividad de los medios o herramientas, mediante en las cuales se otorga el servicio del Pp.</i>	<i>Se recomienda anexar en observaciones o a través de fichas de indicadores, las razones por las que no se logra el cumplimiento de la meta.</i>
FID	Indicador(es) FID	No aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica	No aplica

Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
MIR	Fin	No	No	No	No	Elaborar Ficha del Indicador de desempeño del Fin, que permita identificar los elementos necesarios para la verificación del desempeño del Pp.
	Propósito	No	No	No	No	Elaborar Ficha del Indicador de desempeño del Propósito, que permita identificar los elementos necesarios para la verificación del desempeño del Pp.
	Componentes	No	No	No	No	Elaborar Ficha del Indicador de desempeño del Componente, que permita identificar los elementos necesarios para la verificación del desempeño del Pp.
	Componentes	No	No	No	No	Elaborar Ficha del Indicador de desempeño del Componente, que permita identificar los elementos necesarios para la verificación del desempeño del Pp.
	Actividades	No	No	No	No	Elaborar Ficha del Indicador de desempeño de la Actividad, que permita identificar los elementos necesarios para la verificación del desempeño del Pp.
	Actividades	No	No	No	No	Elaborar Ficha del Indicador de desempeño de la Actividad, que permita identificar los elementos necesarios para la verificación del desempeño del Pp.
FID	Indicador(es) FID	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas (2019). Diagnóstico del Programa Presupuestarios Supervisión e Inspección G057. Documento en formato PDF.

Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas (2021). Monitoreo de Indicadores para Resultados Pp G057, 2do trimestre (MIR). Documento en formato Excel.

Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas (2021). Agenda de riesgos 2021. Documento en formato Excel.

Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas (2021). Avance de obras Subsecretaría de Construcción. Documento en formato Excel.

Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas (2021). Avances de obra 2021 Dir. de Construcción de Vías Terrestres. Documento en formato Excel.

Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas (2021). Avances de obra Dir. de Conservación de Vías terrestres. Documento en formato Excel.

Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas (2021). Eje Bienestar Social (Carpeta con 7 documentos). Documentos en formato PDF.

Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas (2021). Eje Desarrollo Económico Sostenible (Carpeta con 3 documentos). Documentos en formato PDF.

Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas (2021). Seguridad Ciudadana (Carpeta con 9 documentos). Documentos en formato PDF.

Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas (2021). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Gobierno de Tamaulipas. Documento en formato PDF.

Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas (2021). Lineamientos para la gestión de proyectos de infraestructura. Documento en formato PDF.

Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas (2021). Obras contratadas 2019, 2020 y 2021. Documento en formato Excel.

Coordinación de Oficinas Fiscales de la Secretaría de Finanzas (2021). Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021. Documento en formato PDF.

Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas (2019). Ley Obras Publicas. Documento en formato PDF.

Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas (2015). Reglamento Interior Obras Publicas. Documento en formato PDF.

Informes

No aplica

Libros

Nava Negrete, A. (2009). Derechos de las Obras Públicas en México. Estudios Administrativos (pp.365-409). UNAM. Recuperado de <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11598>

Revistas

No aplica
Documentos de trabajo e investigación
No aplica
Páginas web
Estadísticas y registros administrativos
<p>Cuenta Pública Programas y Proyectos de Inversión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Recuperado de https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2020/TOMO%20III/CP2020-EJECUTIVO-Indicadores%20de%20Resultados.pdf</p> <p>Cuenta Pública del Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas. Avance de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios Primer Trimestre 2021. Recuperado de http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/ingresos/Otros_Servicios/view/archivos_programasPresupuestarios/docs/G057P2021.pdf</p> <p>Cuenta Pública Programas y Proyectos de Inversión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Programas y Proyectos de Inversión. Recuperado de https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2020/TOMO%20III/CP2020-EJECUTIVO-Indicadores%20de%20Resultados.pdf</p> <p>Presupuesto de Egresos 2020, Periódico Oficial del Estado, Victoria, Tam., miércoles 18 de diciembre de 2019. Recuperado de https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-2020.pdf</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de Tamaulipas (2014). Recuperado de https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/12/Reglamento_Obras_Publicas.pdf</p> <p>Reglamento interior de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (2015). Recuperado de https://www.congresotamaulipas.gob.mx/LegislacionEstatal/LegislacionVigente/VerReglamento.asp?IdReglamento=269</p> <p>Secretaría de Función Pública (2011). Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. Recuperado de https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Disposiciones_CompraNet.pdf y https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</p> <p>Secretaría de la Función Pública (2010). Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública. Normatividad en materia de obra pública. Recuperado de http://20062012.funcionpublica.gob.mx/index.php/unidad-de-control-y-auditoria-a-obra-publica/normatividad-en-materia-de-obra-publica.html</p>
Otro
<p>Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Clasificador por Objeto del Gasto del Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. Recuperado de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf</p> <p><i>Lineamientos para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios</i> https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483178/Lineamientos_vinculacion_MIR_ROP.pdf de la SHCP/CONEVAL</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019</p>

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

Anexo 14: Ficha Técnica de Datos Generales de la Evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación de diseño del programa presupuestario G057 Supervisión e Inspección de Obra Pública
Nombre y clave del programa evaluado:	G057 Supervisión e Inspección de Obra Pública
Ramo:	NA
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
PAE de origen:	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021
Año de conclusión y entrega de la evaluación:	2021
Tipo de evaluación:	Evaluación de diseño
Nombre de la instancia evaluadora:	Universidad Autónoma de Tamaulipas Unidad de evaluación de políticas públicas Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA177
Nombre del coordinador de la evaluación:	Jorge Alberto Pérez Cruz*
Nombre de los principales colaboradores de la instancia evaluadora:	Adolfo Rogelio Cogco Calderón* Roberto Maya Rodríguez Esperanza Sida Ponce María Montserrat Soto Castillo Karla María Martínez Boer
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación):	Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Numeral 3 del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante Convenio Específico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	\$208, 800.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración.

*Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Profesor visitante en Anáhuac Online.

